

# mi opinión cuenta

CONSULTA CIUDADANA DE LA CEDHJ



Educación



# INFORME DE RESULTADOS

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



**Educación**

# **INFORME DE RESULTADOS**

DICIEMBRE 2022



[www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)

**¡Síguenos en redes sociales!**

 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

 @CEDHJ

 @cedhjalisco

 @cedhjalisco



**CEDHJ**

Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco

## Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”

### Contenido

1. Presentación . . . . .	7
2. Siglas y acrónimos . . . . .	9
3. Antecedentes . . . . .	10
4. Diseño metodológico . . . . .	11
5. Resultados generales de la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”. . . . .	13
<b>5.1 Participación de niñas, niños y adolescentes.</b> . . . . .	16
5.1.1. Datos generales	
5.1.2. Sobre el conocimiento de sus derechos humanos	
5.1.3. Temas que más les preocupan	
5.1.4. Propuestas para poder informarte más sobre tus derechos humanos	
5.1.5. Me gustaría tener más información sobre	
5.1.6. Hallazgos en la participación de niñas, niños y adolescentes en la modalidad vía electrónica	
<b>5.2 Participación de personas mayores de 18 años</b> . . . . .	25
5.2.1. Datos generales	
5.2.2. Derechos humanos vulnerados	
5.2.3. Conocimiento de la CEDHJ	
5.2.4. Hallazgos en la participación de la modalidad vía electrónica.	
<b>5.3 Participación en la Sierra Norte de Jalisco</b> . . . . .	40
5.3.1. Principales hallazgos	
6. Conclusiones. . . . .	47
7. Anexos . . . . .	50
8. Referencias . . . . .	58



## 1. Presentación

En el marco de dos acontecimientos importantes para esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) –uno es la conmemoración de los 30 años de la creación de este organismo autónomo; y otro el inicio de una nueva administración– es que se replanteó el modelo de trabajo de esta institución. Los desafíos actuales de este mundo globalizado exigen que el papel de esta Comisión sea más reactivo y se actualice el modelo de la defensoría, lo que nos llevó a plantear cambios estructurales, priorizando el trabajo preventivo, a fin de reconstruir el tejido social.

Es bajo esta perspectiva que se plantea un proceso de reingeniería y un nuevo modelo de trabajo en la CEDHJ, con el que se busca mayor cercanía y participación de la población. En este contexto se llevó a cabo la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, buscando con esto, desde la colectividad, generar insumos que formen parte de un diagnóstico sobre el conocimiento general que las personas tienen de sus derechos y de esta defensoría.

Este ejercicio propuso como objetivo generar un espacio para la participación, en el que las personas que viven y transitan por Jalisco ejerzan su derecho a expresarse; y que sus opiniones sean tomadas en cuenta como parte de un diagnóstico que permita crear acciones para defender, proteger, estudiar y divulgar los derechos humanos.

Es importante destacar que el ejercicio también fue un espacio de participación en el que niñas, niños y adolescentes expresaron sus opiniones en temas que impactan en su vida diaria, y que serán tomadas en cuenta para efectuar acciones de defensa y protección de los derechos de las infancias y juventudes.

En el presente reporte se muestran de manera general las principales respuestas obtenidas en la consulta. Sin duda, esta información tiene gran valor y busca, gracias a una participación directa, que la voz de la población de Jalisco sea escuchada e integrada al Plan Institucional de la CEDHJ para fortalecer la defensa, protección y difusión de los derechos humanos.

Cabe resaltar que en esta ocasión la participación de niñas, niños y adolescentes tuvo un alto porcentaje en relación con el total de personas que respondieron a la consulta, por ello es que se agradece de manera especial a la Secretaría de Educación Pública, que fue eje importante para promover la participación de alumnas y alumnos desde las escuelas de Jalisco, y que se sumó a la importante tarea que tenemos todas las instituciones de velar por el pleno respeto de sus derechos.

Asimismo, destacamos el apoyo y compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, quien fue también un aliado importante al guiarnos y facilitarnos las urnas electrónicas que permitieron una participación sencilla y ágil.

Este trabajo representa el primer ejercicio con estas características en la historia de esta Comisión; pero sobre todo se marca el inicio de un diálogo permanente con la ciudadanía, para que, de acuerdo con las atribuciones institucionales, se fortalezca la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Agradecemos a cada una de las personas que hicieron posible este ejercicio, por su esfuerzo y por confiar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Todas las opiniones son de gran valía y serán tomadas en cuenta para fortalecer nuestro trabajo a favor de la dignidad humana en nuestro estado.

**Licda. Luz de Carmen Godínez González**  
**Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**



## 2. Siglas y acrónimos

**CEDHJ:** Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

**IEPC Jalisco:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**AMG:** Área Metropolitana de Guadalajara (que incluía los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque).

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes

**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco

### 3. Antecedentes

Este 2023 la CEDHJ cumple 30 años desde que se promulgó el decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el que fue creada, con la finalidad esencial de la defensa, protección y divulgación de los derechos humanos, con autonomía de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio. A lo largo de estos años se han gestado múltiples acontecimientos en el mundo y en nuestro país, a partir de los cuales los derechos humanos han experimentado un proceso de evolución.

La sociedad de hace 30 años y sus necesidades ya no son las mismas; como ejemplo de estos acontecimientos tenemos la transición a una sociedad de la información y conocimiento como resultado de los avances tecnológicos, los crecientes flujos migratorios en el mundo o la misma evolución del concepto “discriminación”, que ha generado nuevos matices para la protección de los derechos de los grupos vulnerables, sólo por mencionar algunos. Ante este contexto, los organismos defensores de derechos humanos se encuentran en la necesidad de identificar áreas de oportunidad y tomar acciones que les permitan renovarse para poder subsanar rezagos en la materia y cumplir con las exigencias de la sociedad actual.

En nuestro país, a partir de la reforma de 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero un reconocimiento expreso de los derechos humanos contenidos tanto en la propia carta magna como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte. Además, está incluida la exigencia a todas las autoridades para que, en el ámbito de sus competencias, asuman la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y coloca a las personas como el centro de todas las acciones jurídicas.

En este sentido, la CEDHJ, quien se encarga de promover una cultura de derechos humanos en la población,<sup>1</sup> en esta administración se ha propuesto comenzar un nuevo modelo, mediante el cual se busca realizar una actualización en su manera de operar para restituir a las personas los derechos que les han sido vulnerados.

Es por ello que se planteó esta actividad de acercamiento con la población de Jalisco, cuyo fin es ubicar el conocimiento general de las personas sobre sus derechos humanos y sobre la institución, y tomarlo como un punto de partida para generar un vínculo con la sociedad, ya que en la medida que las y los ciudadanos se asuman como sujetos de derechos y de obligaciones, será posible la construcción de una sociedad plural, diversa e incluyente (Álvarez, 2010).

---

<sup>1</sup> Artículo 7º, fracción VIII, Título Segundo “De la Comisión”, Capítulo I “De la Competencia y Atribuciones de la Comisión”, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (1997)

Este ejercicio de participación ciudadana no sólo brindó información relevante, sino que permitió abonar a un proceso, en el que se espera que las personas tengan cada vez un mayor empoderamiento y opinen en los temas de interés público que les afectan y en los que es importante escucharlos. Además de ser el primer ejercicio institucional en el que se toma en cuenta la opinión de la población, se buscó incorporar una perspectiva no adultocentrista, criterio que también se adopta con el compromiso de promover y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a participar, y que sus opiniones sean tomadas en cuenta por las instituciones en la toma de decisiones que les involucren. Los diversos antecedentes de consultas dirigidas a este sector de la población se han convertido en una importante fuente de información sobre las opiniones en temas que les impactan en su vida cotidiana.<sup>2</sup>

Con base en estas consultas, diversos organismos públicos impulsan el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia, trabajan para salvaguardar sus intereses y crean espacios plurales de participación y reflexión sobre su situación en la sociedad para establecer y dar prioridad a esta importante agenda, de esta manera se busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos (CNDH, 2021).

#### 4. Diseño metodológico

La Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta” se llevó a cabo del 1 al 11 de diciembre de 2022. Con el objetivo de proporcionar a la población de Jalisco varias formas de acceso para poder participar y así contar con la opinión de más personas. Se adaptaron dos modalidades de participación: la primera consistió en acceder desde un dispositivo electrónico con conexión a internet mediante la liga de acceso <https://miopinioncuenta.cedhj.org.mx/> que se mantuvo activa en la página oficial de la CEDHJ, en donde se podía acceder al cuestionario.

Por otro lado, a quien no contara con acceso a un equipo con internet se le invitó a participar de manera presencial mediante la instalación de urnas electrónicas,<sup>3</sup> a través de las cuales se podía contestar el mismo cuestionario. Estos dispositivos fueron instalados los días 3 y 4 de diciembre en la zona Norte de Jalisco, en la comunidad de Ocota de la Sierra,<sup>4</sup> municipio de Mezquitic; el 9 de diciembre en diez escuelas primarias, secundarias y preparatorias del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde participaron niñas,

---

<sup>2</sup> Por ejemplo: la Consulta Infantil y Juvenil que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) o los ejercicios efectuados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

<sup>3</sup> Las urnas electrónicas son dispositivos mediante los cuales se reciben y cuentan, de manera digital, los votos emitidos por personas durante la jornada electoral o en un ejercicio de participación ciudadana. Este sistema permite registrar de forma automática el total de votantes y los votos o respuestas a cada uno de los cuestionamientos presentados.

<sup>4</sup> La instalación de urnas en este lugar y en esta fecha responde a la invitación que realizaron las autoridades agrarias de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños, municipios de Mezquitic y Bolaños del Estado de Jalisco, a la CEDHJ para participar en la Asamblea General Ordinaria de Comuneras (os) que se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2022 en la localidad de Ocota de la Sierra, municipio de Mezquitic, Jalisco.

niños y adolescentes; y el 11 de diciembre en diferentes puntos del AMG, incluidos los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque.

En total, para llevar a cabo esta consulta se instalaron 51 urnas electrónicas durante tres jornadas de participación, y se contó con 29 puntos diferentes para llevar a cabo la jornada presencial del domingo 11 de diciembre.

Jornadas de participación				
Jornada	Fecha	Lugar	Modalidad	Participantes
<b>Jornada 1</b>	3 y 4 de diciembre 2022	Ocota de la Sierra, municipio de Mezquitic, Jalisco	Presencial con urna electrónica	Asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Comunerías (os)
<b>Jornada 2</b>	9 de diciembre 2022	Primarias, secundarias y preparatorias del AMG	Presencial con urna electrónica	Estudiantes de escuelas del AMG
<b>Jornada 3</b>	11 de diciembre 2022	Puntos instalados en el AMG	Presencial con urna electrónica	Población en general
<b>Permanente</b>	Del 1 al 11 de diciembre 2022	Micrositio de la CEDHJ	Virtual	Población en general

**Tabla 1. Jornadas de participación**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la información de la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Cabe mencionar que, con el objetivo de incluir a la población perteneciente a pueblos originarios de la zona Norte de Jalisco en la consulta, se llevó a cabo una jornada en Ocota de la Sierra, que era sede de la Asamblea General Ordinaria de Comunerías(os), a la que se esperaba la asistencia de personas de las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños, Jalisco; y que a través de este ejercicio, su opinión fuera parte del plan institucional de trabajo de la defensoría.

De la misma manera, a través de un convenio de colaboración que se firmó con la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) se logró crear un acuerdo para incentivar la participación de las y los alumnos de educación básica a cargo de esta dependencia y los centros educativos del Cecytej, Cobaej y Conalep que contaban con Red Jalisco<sup>5</sup> para que ingresaran de manera electrónica a través del micrositio, así como en la jornada de participación presencial en la que se llevaron urnas electrónicas a diez escuelas del AMG.

<sup>5</sup> Proyecto impulsado por el Gobierno de Jalisco que permite ampliar la cobertura de internet en el estado y disminuir la brecha digital mediante el uso compartido de infraestructura pública.

Para la operación de las urnas electrónicas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) capacitó a 80 personas servidoras públicas de la defensoría. En la jornada presencial del 11 de diciembre, en diversos puntos del AMG se contó con la participación de más de cien personas de la CEDHJ para cumplir con la logística y poder instalar en 29 puntos<sup>6</sup> del AMG para que la población que no contara con acceso a internet participara.

Cabe mencionar que, en el caso de la utilización de las urnas electrónicas, de acuerdo con su naturaleza de uso y su característica de apego a los principios rectores de la función electoral, sólo se podrán obtener resultados generales de las respuestas de las personas por cada una de las preguntas realizadas.

El cuestionario,<sup>7</sup> tanto para las personas mayores de 18 años como para las niñas, niños y adolescentes, fue diseñado a partir de ejercicios previos que se han realizado en nuestro país<sup>8</sup> y se solicitó el apoyo técnico del IEPC, quien brindó asesoría para adecuar los planteamientos conforme al funcionamiento de la urna electrónica; además de verificar que ambos cuestionarios contaran con las características para que las y los participantes tuvieran un proceso sencillo y ágil al leer y contestar. En el caso de personas mayores de 18 años, cinco preguntas eran para recabar datos sociodemográficos y cinco referentes al conocimiento general sobre sus derechos humanos y sobre la CEDHJ. En el caso de niñas, niños y adolescentes, sólo se plantearon dos para datos generales y cuatro preguntas sobre temas relacionados a sus derechos humanos.

## 5. Resultados generales de la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”

Del 1 al 11 de diciembre se llevó a cabo la difusión y la participación en la Consulta, ejercicio que contó con 2 modalidades: por internet y de manera presencial a través de urnas electrónicas, esta última realizada en 3 jornadas. Tomando en cuenta ambas modalidades se obtuvo un total de 23,475 participaciones, de las cuales el 85.89% se obtuvo en línea y el 14.11% mediante la participación en urnas electrónicas. De los 2 grupos a los que se dirigía la consulta, el total de las participaciones fue: 82.86% de niñas, niños y adolescentes; y un 17.14% de personas mayores de 18 años, como puede observarse en las siguientes gráficas.

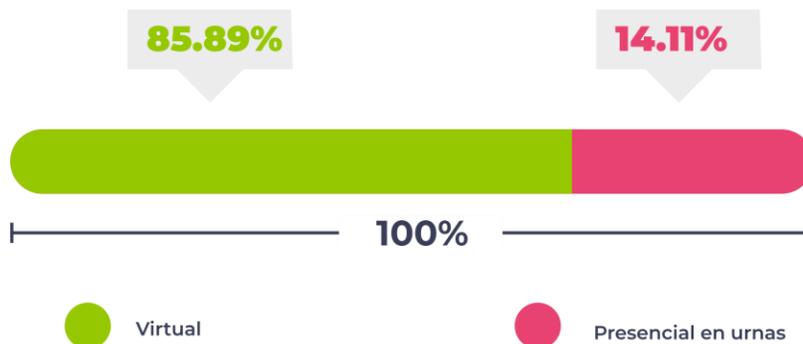
---

<sup>6</sup> Los cuales fueron sugeridos por el IEPC con base en los domicilios de las casillas que se colocan en una jornada electoral, los cuales, por estar en un domicilio accesible a la población, presentan una mayor afluencia en ejercicios de participación ciudadana realizados por el instituto y cuentan con las características para el adecuado funcionamiento de las urnas.

<sup>7</sup> Véase Anexo 7.3 Instrumento.

<sup>8</sup> Consulta Infantil y Juvenil que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) o los ejercicios efectuados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

### Participación por modalidad



Gráfica 1. Participación por modalidad

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

### Participación por grupo de edad

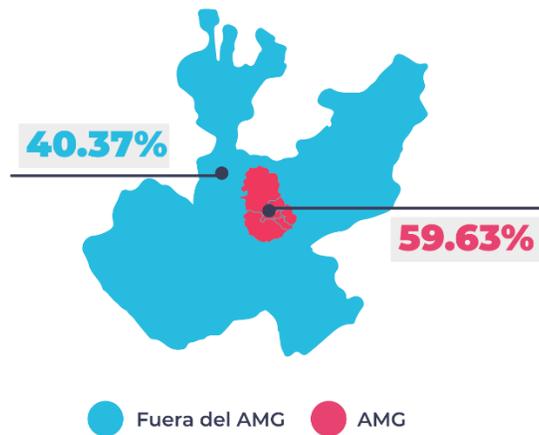


Gráfica 2. Participación por grupo de edad

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Del total de participaciones, 59.63% registró su residencia en el AMG, que incluía los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque, mientras que 40.37% la señaló en otros municipios del estado.

## Participación por lugar de residencia



Gráfica 3. Participación por lugar de residencia

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Es importante resaltar la buena participación por parte de niñas, niños y adolescentes (83.30%), como parte de la realización de este ejercicio, se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco para que, a través de su plataforma y con el apoyo de personal directivo y profesores, se invitara a estudiantes a la consulta vía electrónica.

De la misma manera, en una de las jornadas presenciales se llevó a diez escuelas del AMG, urnas electrónicas para que la comunidad estudiantil emitiera su opinión.

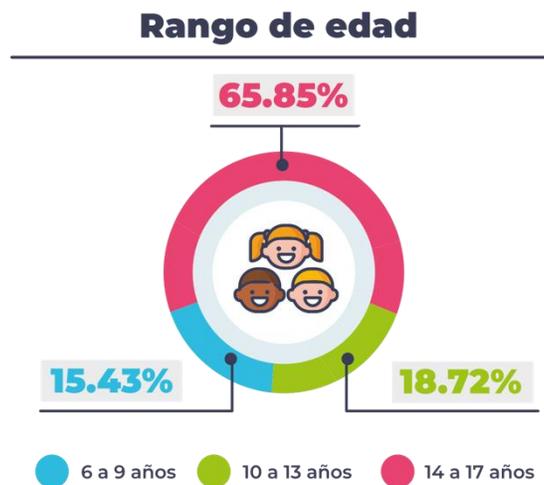
De manera general, se observa que 86.42% de las participaciones se obtuvo vía electrónica al ingresar a la página oficial de la CEDHJ, y que se logró una mayor participación de personas cuyo lugar de residencia es el AMG (59.51%).

A continuación, se presentan los resultados generales de acuerdo con el instrumento que se aplicó a cada uno de los grupos.

## 5.1 Participación de niñas, niños y adolescentes

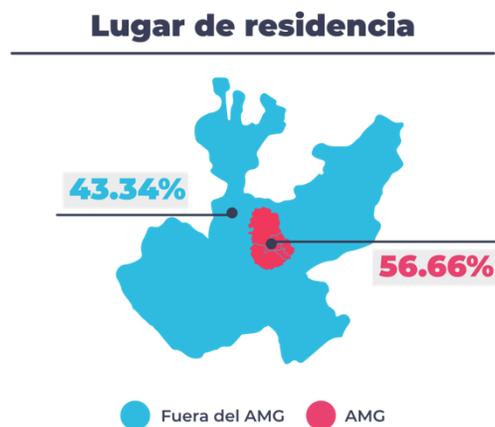
### 5.1.1. Datos generales

Se obtuvo en total 19,452 participaciones, que representan el 82.86% del total de este ejercicio. Tomando en cuenta las dos modalidades, el 15.43% registró pertenecer al grupo etario de 6 a 9 años; el 18.72% al de 10 a 13 años; y el 65.85% al de 14 a 17 años.



Gráfica 4. Rango de edad / NNA

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022



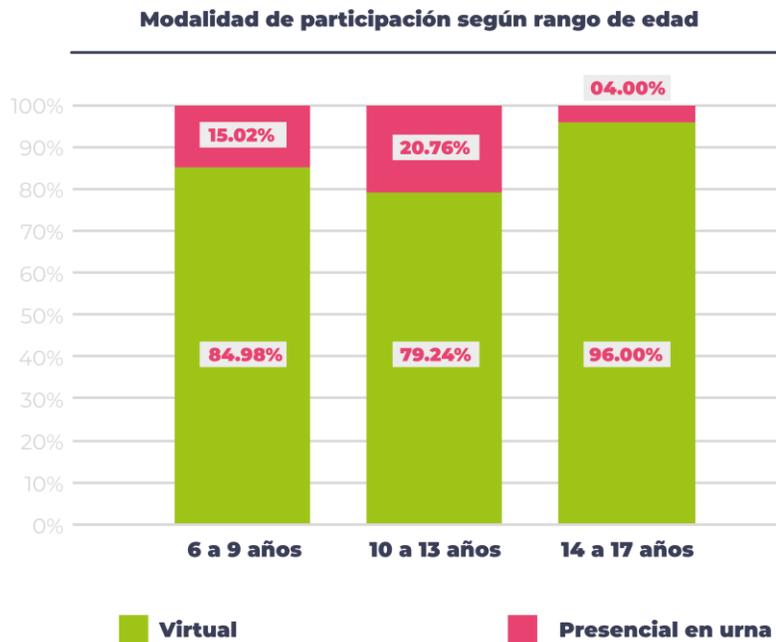
Gráfica 5. Lugar de residencia / NNA

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

El 56.66% de las participaciones registró su residencia en el AMG, mientras que 43.34% señaló su residencia en municipios del interior del estado.

El 91.16% de las participaciones de niñas, niños y adolescentes fue a través de algún medio electrónico con acceso a internet y un 8.84% de manera presencial, a través de la urna electrónica.

En la siguiente gráfica puede observarse la participación obtenida según el rango de edad de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años de acuerdo con la modalidad de participación.



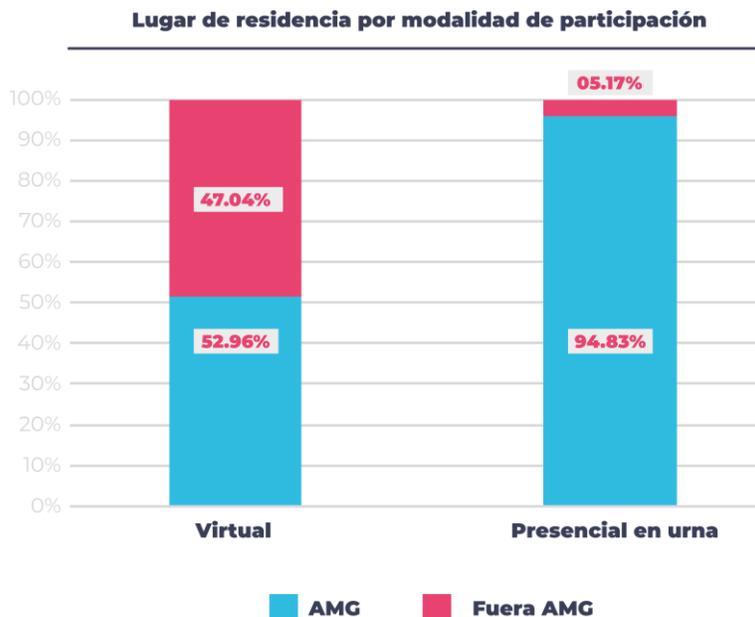
Gráfica 6. Modalidad de participación según rango de edad / NNA

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

El grupo de edad que más participó por vía electrónica fue el de 14 a 17 años; mientras que el grupo de edad que más participó de manera presencial fue el de 10 a 13 años.



En la siguiente gráfica podemos observar los resultados de la participación por modalidad de acuerdo al lugar de residencia.



Gráfica 7. Lugar de residencia por modalidad de participación / NNA

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

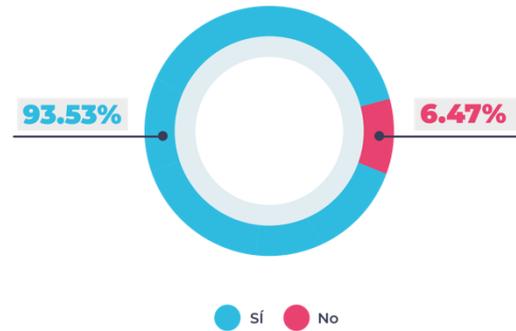
En la modalidad vía internet se obtuvo una participación más equilibrada entre quienes dijeron vivir en el AMG (52.96%) y quienes habitan fuera de ella. En el caso de la participación presencial, el 94.83% registró su residencia en el AMG.

El instrumento que se desarrolló para la participación de niñas, niños y adolescentes tuvo como base cuestionarios de consultas previas relacionadas con el reconocimiento de sus derechos humanos que se han realizado en nuestro país. De esta manera se plantearon preguntas sencillas sobre los temas que les preocupan, las propuestas que se pudieran usar como herramienta para informarse más sobre sus derechos humanos, además de los temas sobre los cuales les gustaría recibir más información. A continuación, se detallan los resultados.

### 2.1.2. Sobre el conocimiento de sus derechos humanos

Se realiza una pregunta directa a menores de edad sobre el conocimiento de sus derechos humanos para que respondan si han escuchado o no sobre estos. El 93.53% del total de participantes indicó que sí y 6.47% respondió no haber escuchado sobre estos.

### ¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes?

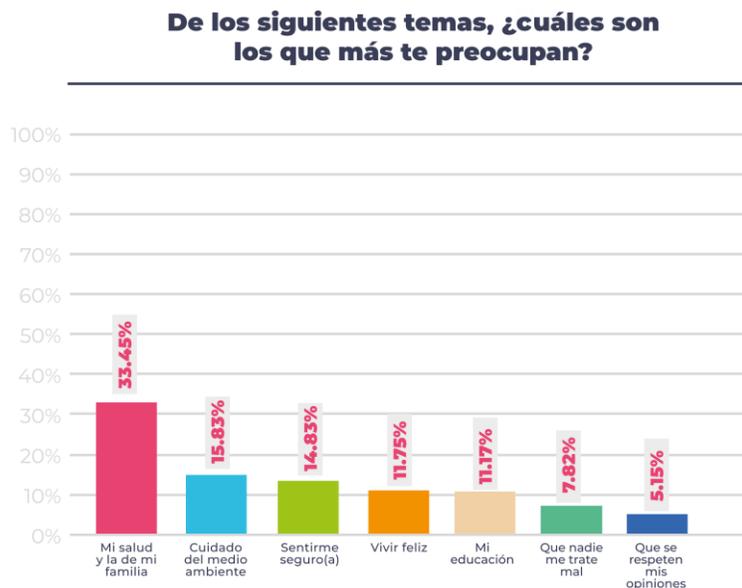


Gráfica 8. ¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes? / NNA

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

### 2.1.3. Temas que más les preocupan

Para contar con una perspectiva del tema que más preocupa a este grupo de la población, se realizó esta pregunta: “De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan?”. Se ofrecieron siete opciones como respuestas que se relacionan con algunos de los derechos fundamentales de la niñez en México. La siguiente gráfica describe de manera general las respuestas recibidas de las y los participantes.



Gráfica 9. De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan?

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

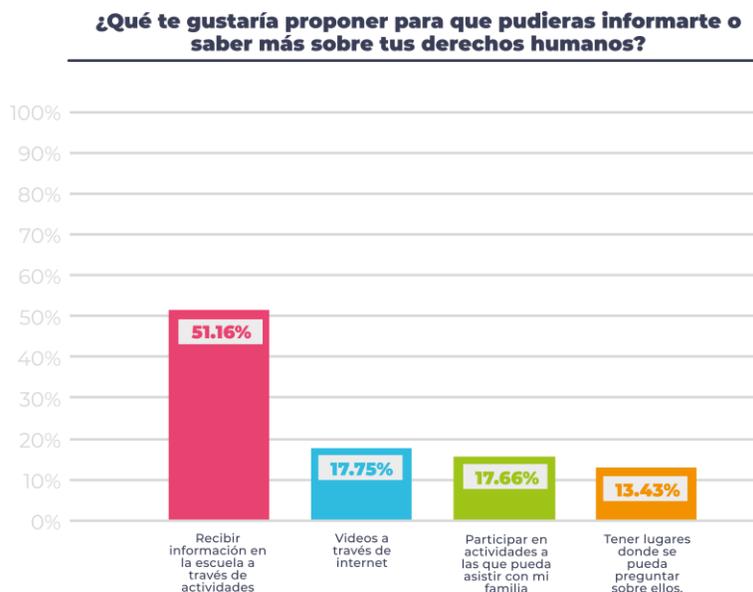
El tema que eligieron como el que más les preocupa fue “Mi salud y la de mi familia” con 33.45%; los siguientes: “Cuidado del medio ambiente”, 15.83%; “Sentirme seguro”, 14.83%; “Vivir feliz”, 11.75%; “Mi educación”, 11.17%; “Que nadie me trate mal”, 7.82%; y “Que se respeten mis opiniones”, 5.15%.

Se advierte que el tema que se destaca con un mayor porcentaje es la preocupación de los menores de edad respecto a su salud y la de su familia. No debemos olvidar que, debido a la pandemia por Covid-19, la niñez de nuestro país se vio afectada en su vida cotidiana por más de año y medio, con el cierre de escuelas, una disminución de interacción social con sus pares, cambios radicales en sus hábitos, hasta enfrentar el padecimiento o incluso el fallecimiento de familiares o cuidadores cercanos.

Con un porcentaje muy similar observamos que las siguientes respuestas tienen que ver con los derechos a un medio ambiente sano y la seguridad, temas que han sido profundizados en ejercicios de participación, como por ejemplo en la Consulta Infantil y Juvenil (INE, 2022), debido al interés por definir las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes en el cuidado del medio ambiente y en determinar las problemáticas de riesgo y el contexto por las que sienten amenazada su seguridad.

### 2.1.4. Propuestas para poder informarte sobre tus derechos humanos

Para conocer las propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre cómo se pudieran informar más o tener más conocimientos de sus derechos humanos se plantearon 4 respuestas, de las que sólo podían elegir una opción. Los resultados pueden apreciarse en la siguiente gráfica.



Gráfica 10. ¿Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos? / NNA

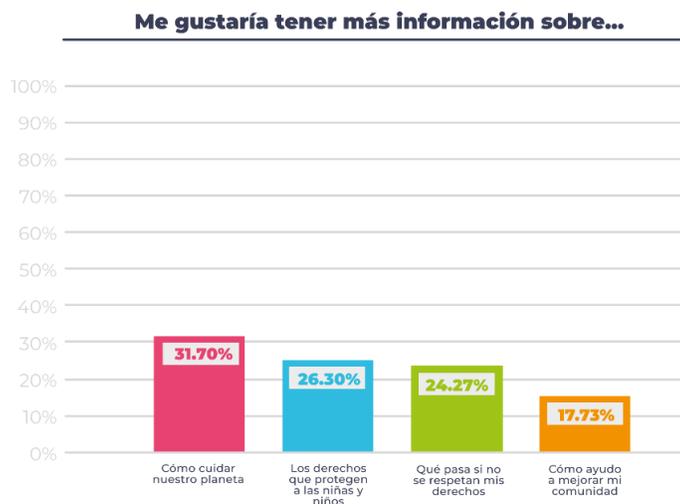
Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Se seleccionó como propuesta principal para informarse o saber más sobre sus derechos humanos “Recibir información en la escuela” con el 51.16%, mientras que el 17.75% propone que sea través de “Videos a través de internet”, el 17.66% “Participar en actividades a las que pueda asistir con mi familia”, y el 13.43% restante propuso “tener lugares donde se pueda preguntar sobre ellos”.

Poco más de la mitad de las y los participantes mencionó como propuesta principal recibir información sobre sus derechos a través de actividades en su escuela. Deberá considerarse importante generar estrategias, con el apoyo de la Secretaría de Educación Jalisco, de la mano de las instituciones educativas y del personal docente, para contar con programas, acciones de capacitación y talleres dirigidos a las y los menores de edad. También considerar como herramientas indispensables a las nuevas tecnologías de la información, así como el desarrollo de actividades en familia y contar con lugares en donde puedan informarse de sus derechos, esto de acuerdo con los porcentajes observados en las respuestas. Más adelante podremos observar un desagregado que nos permitirá inferir en propuestas por rango de edad.

**2.1.5. Me gustaría tener más información sobre**

La intención de este apartado era conocer los temas por los que NNA sientan un mayor interés y que se relacionaran con la agenda de derechos humanos: “Me gustaría tener más información sobre...”. Los porcentajes de cada respuesta se observan en la siguiente gráfica.



Gráfica 11. Me gustaría tener más información sobre

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos que se obtuvieron en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

El 31.70% seleccionó “Cómo cuidar nuestro planeta”; el 26.30%, “Los derechos protegen a las niñas y niños”; el 24.27%, “Qué pasa si no se respetan mis derechos”; y, por último, el 17.73% “Cómo ayudo a mejorar mi comunidad o colonia”.

Llama la atención que en este apartado la respuesta con mayor porcentaje fue la de cómo cuidar nuestro planeta, pues en la pregunta sobre los temas que más les preocupan, el cuidado del medio ambiente se ubicó en segundo lugar, sólo por debajo del tema de la salud, lo que refleja que la niñez no sólo se siente preocupada por el cuidado del medio ambiente, sino que también muestra interés e inquietud en saber más sobre cómo cuidar nuestro planeta.



### 3.1. Hallazgos en la participación de niñas, niños y adolescentes en la modalidad vía electrónica

Con la finalidad de encontrar datos más detallados que permitieran una mayor descripción de la información obtenida, dependiendo de las características sociodemográficas de la

participación de niñas, niños y adolescentes, se presentan las siguientes tablas de datos que reflejan algunos hallazgos de la participación de la modalidad vía electrónica.<sup>9</sup>

Se desglosa por rango de edad la respuesta a la pregunta “¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes?”. En los 3 grupos el porcentaje de la respuesta “Sí” supera el 90%, aunque se observa un porcentaje más bajo (91.14%) en el rango de 6 a 9 años y el porcentaje más alto en el rango de edad de 10 a 13 años.

¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes?			
Rango de edad	Sí	No	Total
6 a 9 años	91.14	8.86	100.00
10 a 13 años	97.44	2.56	100.00
14 a 17 años	93.54	6.46	100.00

Tabla 2. ¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes? / Rango de edad

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

De la lista de temas que más les preocupan, de acuerdo con los rangos de edad, podemos observar que de 6 a 9 años los temas elegidos son “Mi salud y la de mi familia”, “Que nadie me trate mal” y “Sentirme seguro”; mientras que para los de 10 a 13 y de 14 a 17 años coinciden en el orden de las principales respuestas “Mi salud y la de mi familia”, “Cuidado del medio ambiente” y “Sentirme seguro”.

De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan?								
Rango de edad	Cuidado del medio ambiente	Mi educación	Mi salud y la de mi familia	Que nadie me trate mal	Sentirme seguro	Vivir feliz	Que se respeten mis opiniones	Total
6 a 9 años	12.47	9.41	37.36	14.43	14.43	6.74	5.17	100
10 a 13 años	17.75	10.68	35.11	10.12	12.58	7.18	6.59	100
14 a 17 años	16.25	11.82	33.34	6.04	14.90	13.26	4.38	100

Tabla 3. De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan? / Rango de edad

Fuente: Elaboración de la CDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

<sup>9</sup> La modalidad virtual permitió la posibilidad de cruzar datos y poder realizar un análisis más específico de la participación de las personas. En estas tablas no se incluye la participación vía urna electrónica debido a que la transmisión de datos no permite obtener bases que puedan ser manipuladas.

La respuesta de niñas, niños y adolescentes respecto a qué proponen para informarse o saber más sobre sus derechos humanos es coincidente en los grupos de 6 a 9 años y de 10 a 13, que eligen “Recibir información en la escuela a través de actividades” y “Participar en actividades en las que pueda asistir con mi familia”, en el mismo orden; mientras que los de 14 a 17 años proponen “Recibir información en la escuela a través de actividades” y “Videos a través de internet”.

¿Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos?					
Rango de edad	Participar en actividades en las que pueda asistir con mi familia	Recibir información en la escuela a través de actividades	Tener lugares donde se pueda preguntar sobre ellos	Videos a través de internet	Total
6 a 9 años	29.52	53.59	5.80	11.09	100.00
10 a 13 años	21.14	54.21	10.06	14.59	100.00
14 a 17 años	13.96	49.81	15.34	20.89	100.00

Tabla 4. ¿Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos? / Rango de edad

Fuente: Elaboración de la CDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

De los temas que les gustaría recibir información se observa coincidencia en los tres grupos de edad, quienes eligieron “Cómo cuidar nuestro planeta” como respuesta principal. En la segunda respuesta coinciden los grupos de 6 a 9 y de 10 a 13 en “Los derechos que protegen a las niñas y niños”, aunque con diferentes porcentajes; mientras que el grupo de 14 a 17 años mostró preferencia por “Qué pasa si no se respetan mis derechos”.

Me gustaría tener más información sobre...					
Rango de edad	Cómo ayudo a mejorar mi comunidad o colonia	Cómo cuidar nuestro planeta	Los derechos que protegen a las niñas y niños	Qué pasa si no se respetan mis derechos	Total
6 a 9 años	9.29	42.92	36.74	11.05	100.00
10 a 13 años	15.81	34.84	32.02	17.33	100.00
14 a 17 años	20.56	29.35	20.75	29.34	100.00

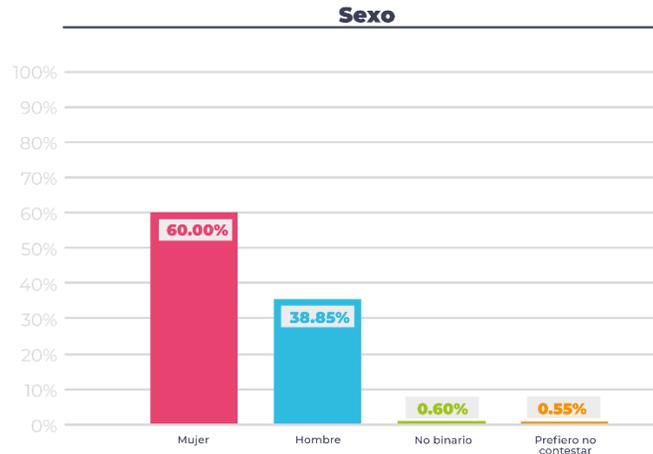
Tabla 5. Me gustaría tener más información sobre / Rango de edad

Fuente: Elaboración de la CDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

## 5.2 Participación de personas mayores de 18 años

### 5.2.1. Datos generales

En el caso de las personas mayores hubo 4,023 participaciones, lo que representó el 17.14% del total. En cuanto al sexo con el que se identificaron, se distribuyó de la siguiente manera: el 60.00% mujer, el 38.85% hombre, el 0.60% no binario y el 0.55% eligió la opción “Prefiero no contestar”, como se muestra de manera gráfica.



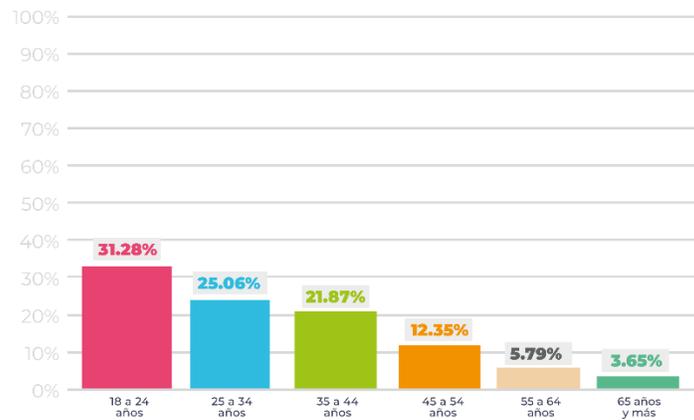
Gráfica 12. Sexo / Personas +18

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En cuanto a la edad de las personas que participaron, se distribuyó de la siguiente manera: 31.28% de 18 a 24 años, 25.06% de 25 a 34 años, 21.87% de 35 a 44 años, 12.35% de 45 a 54 años, 5.79% de 55 a 64 años y el 3.65% de 65 años y más. De acuerdo con estos resultados en este ejercicio, entre mayor es el rango de edad se registra una disminución de participación, y el segmento del que se obtuvo mayor participación fue de 18 a 24 años.



**Rango de edad**



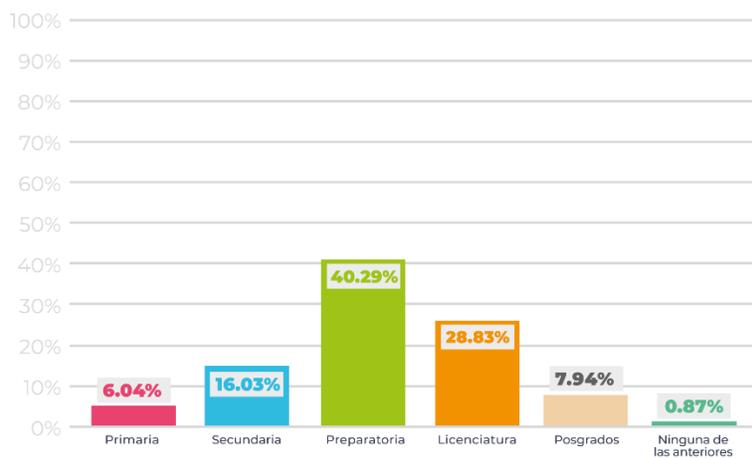
**Gráfica 13. Rango de edad / Personas +18.**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En cuanto al grado de escolaridad, se obtuvieron los siguientes resultados: primaria 6.04%, secundaria 16.03%, preparatoria 40.29%, 28.83% licenciatura, 7.94% posgrado y el 0.87% indicó “Ninguna de las anteriores”.



**Escolaridad**



**Gráfica 14. Escolaridad / Personas +18**

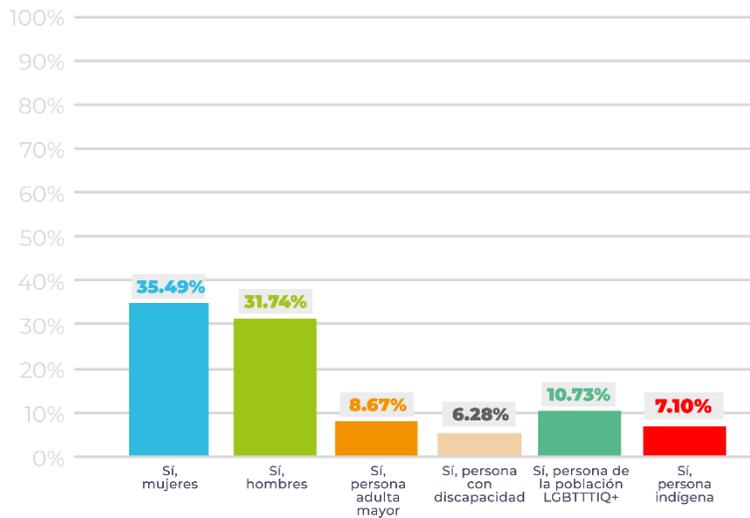
**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Para poder saber si quienes participaron se identificaban con algún grupo en situación de vulnerabilidad se presentaron las siguientes opciones: “No”, cuando no se consideran parte de un grupo en esta situación o, en caso contrario, podían especificar seleccionando cualquiera de los siguientes grupos: mujeres, hombres, persona con discapacidad, persona indígena, persona de la población LGBTTTIQ+ o persona adulta mayor.

El 63.57% de las participantes indicó no pertenecer a ningún grupo vulnerable, mientras que 36.43% se identificó como parte de alguno. Del total de quienes se consideran parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad se obtuvieron los siguientes porcentajes: 35.49% “Sí, mujeres”; 31.74% “Sí, hombres”; 8.67% “Sí, persona de la población LGBTTTIQ+”; 6.28% “Sí, persona adulta mayor”; 10.72% “Sí, persona con discapacidad”; y 7.10% “Sí, persona indígena”, como se observa en la siguiente gráfica.



**Te consideras parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad**

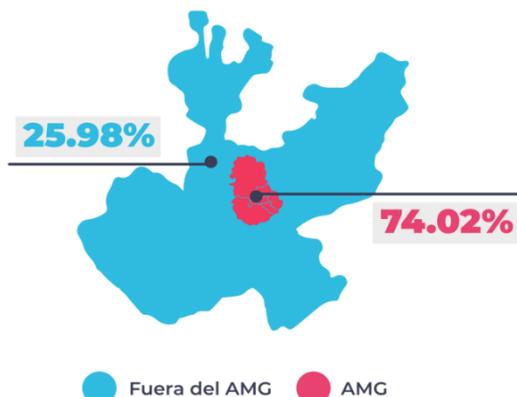


**Gráfica 15. Grupo vulnerable del que te consideras parte (de quienes respondieron sí en la pregunta) / Personas +18**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En cuanto al lugar de residencia del total de participaciones, el 74.02% indicó vivir en el AMG y el 25.98%, en municipios fuera del AMG.

## Lugar de residencia



Gráfica 16. Lugar de residencia / Personas +18

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

El instrumento diseñado para las personas mayores de 18 años incluyó preguntas agrupadas en dos temas: “Derechos humanos vulnerados” y “Conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco”.

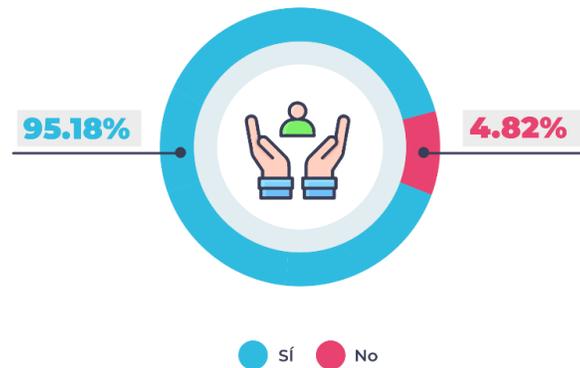
En la primera parte, a través de las preguntas, se buscó obtener información sobre el conocimiento que las y los ciudadanos tienen de los derechos humanos; si han sentido que en algún momento sus derechos han sido vulnerados, qué derecho y quiénes los han vulnerado, en caso de así manifestarlo. De la misma manera, en el segundo tema se realizaron planteamientos para que las personas identificaran algunas funciones esenciales de la CEDHJ de acuerdo con su ley y reglamento.

Si bien las preguntas constituyen respuestas mucho más amplias de las presentadas en las opciones, se busca tener parámetros que ayuden a conocer, si las atribuciones de la CEDHJ son reconocidas por la ciudadanía, y de esta manera, identificar áreas de oportunidad y acciones específicas para integrarlas al Plan de Trabajo Institucional con el que se fortalezca a la institución y permita mejorar su servicio. A continuación se describen los resultados.

### 5.2.2. Derechos Humanos vulnerados

En el primer planteamiento se solicita responder a la pregunta “¿Sabes qué son los derechos humanos?”, el 95.18% indica “Sí” mientras que el 4.82% eligió “No”.

### ¿Sabes qué son los derechos humanos?

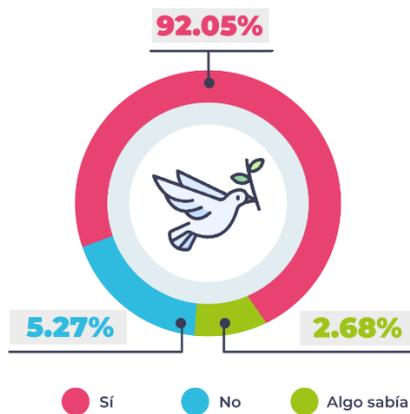


Gráfica 17. ¿Sabes qué son los derechos humanos? / Personas +18.

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Para reforzar y ampliar este tema se reformuló la pregunta añadiendo características inherentes a los derechos humanos y se agregan opciones de repuesta que permitieron generar matices. En la pregunta “¿Sabías que tú tienes derechos humanos y que las instituciones y las personas te los deben respetar?”, se obtuvo el siguiente porcentaje: 92.05% respondió “Sí”; el 5.27% eligió la opción “No”; y sólo 2.68% respondió “Algo sabía”.

### ¿Sabías que tú tienes derechos humanos y que las instituciones y las personas te deben respetar?

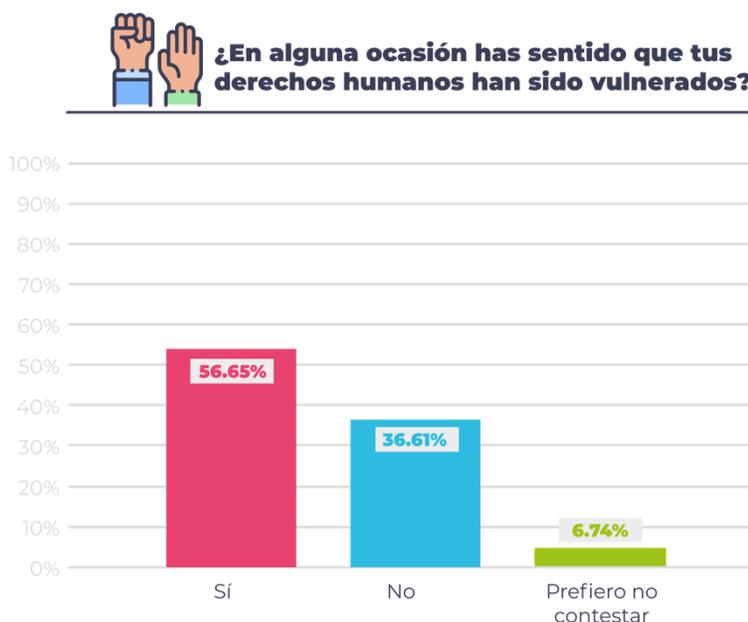


CAMBIAR Gráfica 18. ¿Sabías que tú tienes derechos humanos y que las instituciones y las personas te los deben respetar? / Personas +18.

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En ambas preguntas podemos decir que los resultados son similares y congruentes entre sí: 95.12% manifestó saber qué son los derechos humanos y 91.94%, tener conocimiento de que las instituciones y las personas los deben respetar. Un porcentaje muy bajo respondió de manera negativa o con la opción “No” o “Algo sabía”.

En la siguiente pregunta se solicitó responder “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?”, con las opciones de respuesta “Sí” y “No”; también de manera alternativa se dio la opción en caso de no querer contestar la pregunta. El 56.65% eligió la opción “Sí”; el 36.61%, “No”; y el 6.74% “Prefiero no contestar”.



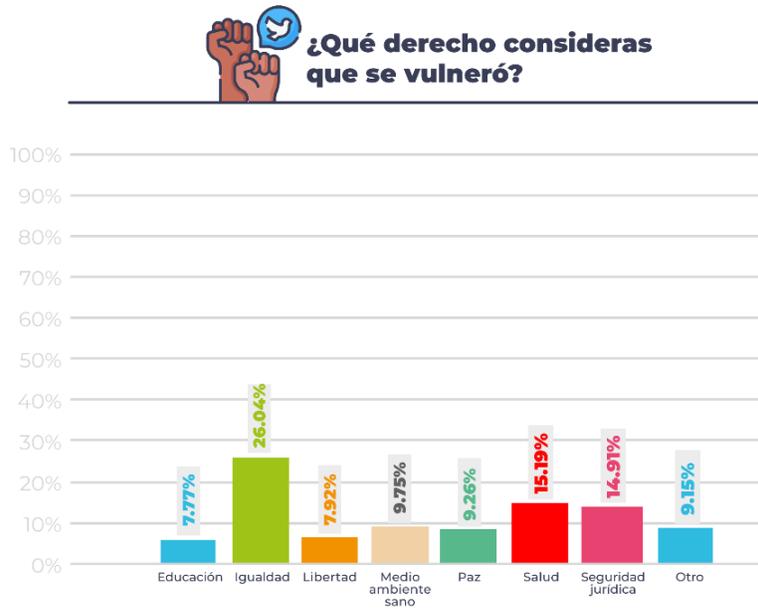
Gráfica 19. “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?” / Personas +18.

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Las siguientes dos preguntas fueron diseñadas específicamente para que las personas que en el anterior cuestionamiento manifestaron que sí haber sentido que sus derechos humanos fueron vulnerados en alguna ocasión, con la finalidad de obtener más datos sobre esa situación en específico. En el caso de las personas que en la pregunta anterior contestaron “No” o “Prefiero no contestar” se esperaba que marcaran la opción “No aplica”; sin embargo, no se contó con un candado<sup>10</sup> que les impidiera seleccionar otra de las respuestas.

<sup>10</sup> De acuerdo con el desarrollo de la página y la naturaleza de la urna, no se colocó ningún aviso ni barrera que les impidiera elegir otra opción a pesar de que en la pregunta anterior habían contestado de manera negativa y, por lo tanto, la respuesta a seleccionar en las dos preguntas siguientes, las cuales ampliaban la información sobre la vulneración de derechos, debía ser “No aplica”.

En la pregunta “¿Qué derecho consideras que se vulneró?” sólo el 27.36% de las participaciones eligió el “No aplica”, cuando en el cuestionamiento anterior el porcentaje que respondió “No” y “Prefiero no contestar”, sumados, fue de 44.14%. De cualquier manera, es importante señalar cómo el 72.64% eligió de la lista de opciones el derecho que consideran que se les ha vulnerado. Del total de quienes eligieron un derecho vulnerado se observan los siguientes resultados.



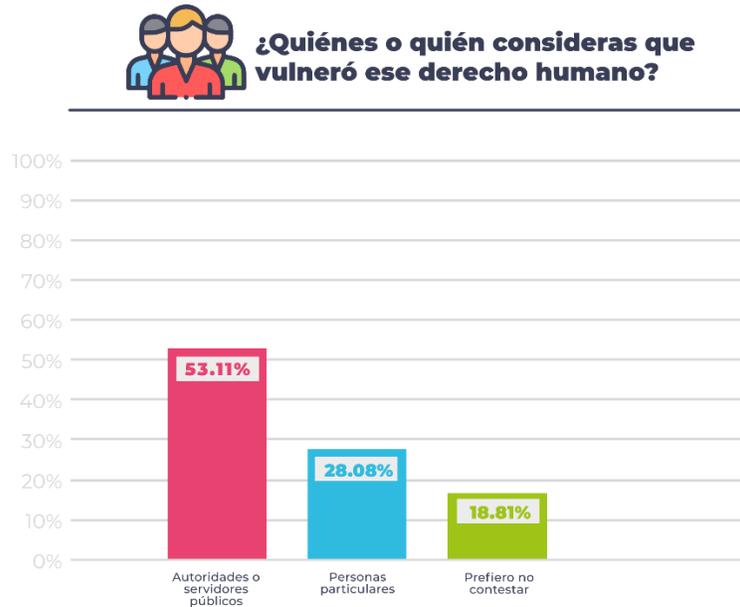
**Gráfica 20. ¿Qué derecho consideras que se vulneró? / Del total de quienes eligieron de la lista un derecho vulnerado / Personas +18.**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

El 26.04% eligió “Igualdad”, seguido de “Salud” con el 15.19%, “Seguridad jurídica”, 14.91%, “Medio ambiente sano” 9.75%, “Paz” 9.26%, “Libertad” 7.92%, y “Educación”, 7.77%. De esta manera, de acuerdo con las participaciones, los tres derechos que fueron seleccionados como los más vulnerados son igualdad, salud y seguridad jurídica.

En este contexto, la siguiente pregunta a la que debían responder las y los participantes “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?”, también muestra una diferencia en los porcentajes de las respuestas obtenidas, ya que solo se esperaba la respuesta de quienes en la pregunta anterior habían manifestado sentir que en algún momento sus derechos humanos habían sido vulnerados. Sin embargo, las respuestas al planteamiento “¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derecho humano?”, un 72.30% seleccionó una de las opciones y sólo 27.70% contestó “No aplica”.

Del total de quienes seleccionaron una opción de respuesta diferente a “No aplica”, se obtuvo el siguiente resultado. Las autoridades o servidores públicos son identificados como los que más vulneran derechos humanos, con el 53.11% del total de quienes eligieron una respuesta en esta pregunta, seguido de personas particulares con el 28.08% y el 18.81% prefirió no contestar.



Gráfica 21. ¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derecho humano? Del total de quienes eligieron quién o quiénes vulneraron los derechos / Personas +18.

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

### 5.3.3. Conocimiento de la CEDHJ

En el siguiente planteamiento, “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?”, 66.49% seleccionó la opción “Sí” y 33.51% señaló “No”. La siguiente pregunta se enfocó a puntualizar la institución a la que podían acudir si sus derechos eran violentados por autoridades o servidores públicos estatales y municipales,<sup>11</sup> obteniendo los siguientes resultados: 59.93% seleccionó la opción “CEDHJ”, seguido con el 15.36% de la “Fiscalía General del Estado de Jalisco”, 14.14% “Gobierno municipal o estatal”, 6.67% “Poder judicial”, 2.09% “IEPC Jalisco” y 1.81% “CONAPRED”.

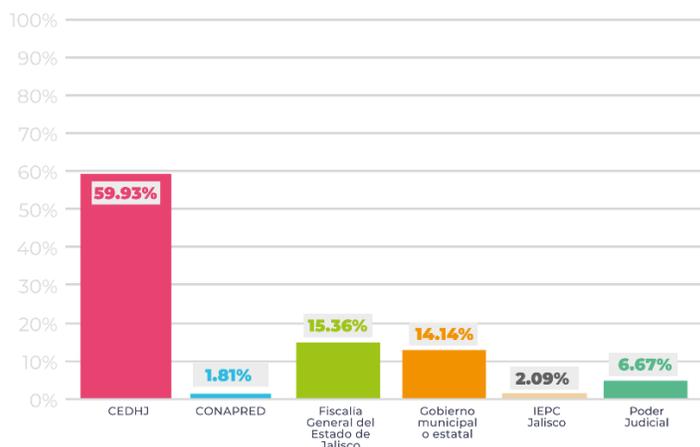
<sup>11</sup> Característica esencial de las atribuciones de la CEDHJ, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en su fracción I declara: “Presuntas violaciones a los derechos humanos, provenientes de actos u omisiones de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal”.

**¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?**



Gráfica 22. ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados? / Personas +18.  
 Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

**¿Sabes a qué institución acudir si tus derechos son violentados por autoridades estatales y municipales?**



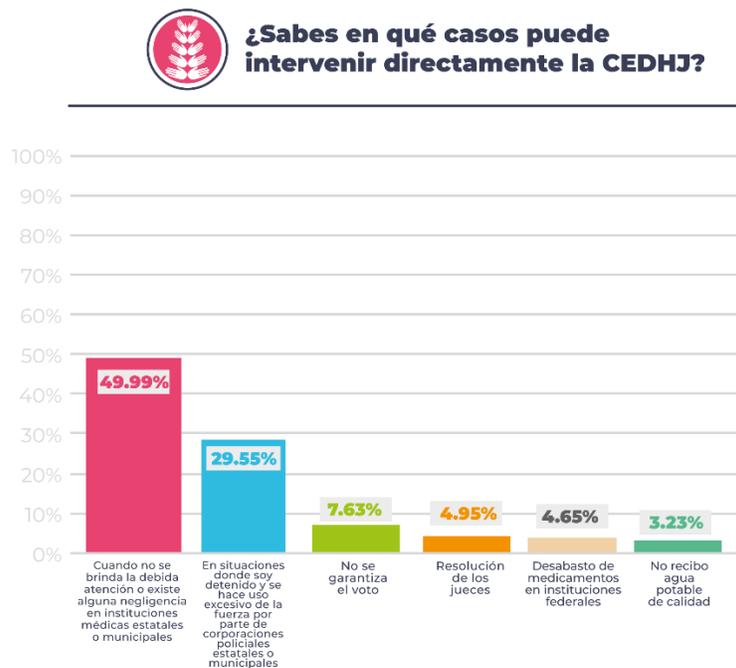
Gráfica 23. ¿Sabes a qué institución acudir si tus derechos son violentados por autoridades estatales y municipales? / Personas +18.  
 Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

La última pregunta, “¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?”, solicitó a las y los participantes seleccionar de una lista un caso en el que ellos consideraban que la Comisión podía intervenir directamente. En la lista se agregaron tres casos en los que, de acuerdo con la Ley de la CEDHJ, el organismo tiene competencia y tres en los que no la tiene de manera directa.<sup>12</sup> Los resultados fueron los siguientes: “Cuando no se brinda la

<sup>12</sup> Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su artículo 6° se establece que por ningún motivo la Comisión será competente tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales, y que en el caso de quejas que involucren a personas servidoras públicas de la federación o de otras entidades, la Comisión enviará copia de la misma a la Comisión Nacional o a su homóloga estatal, según corresponda, para su conocimiento.

debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales” 49.99%, “En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones policiales estatales o municipales” 29.55%, “Cuando no se garantiza mi voto en alguna elección” 7.63%, “En resoluciones de jueces” 4.95%, “Cuando existe desabasto de medicamentos en instituciones de salud federales” 4.65% y finalmente, “Cuando en mi domicilio no recibo agua potable de calidad” 3.15%.

La suma de aquellas opciones que fueron elegidas por las y los participantes de situaciones en las que la CEDHJ tiene competencia directa es del 82.62%, mientras que la suma de las que no son de competencia directa suma 17.38%. Esto representa una tendencia favorable de manera general sobre el conocimiento quienes participaron. Sin embargo, también se señala la importancia revisar tanto las respuestas en las que se señala competencia de la CEDHJ como, por ejemplo, cuando no se garantiza el voto o en resoluciones de jueces; además de que una competencia que sí es directa en el caso de no recibir agua potable de calidad. Por lo que es de suma importancia realizar un balance de las respuestas elegidas por las y los participantes y, en posteriores estudios, realizar un trabajo que permita dar cuenta de datos más específicos sobre el conocimiento de la competencias y funciones que realiza este organismo, de acuerdo con su ley y reglamento.



Gráfica 24. ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ? / Personas +18.

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.



### 5.3.4 Hallazgos en la participación de la modalidad vía electrónica

Con la finalidad de encontrar datos que permitieran una descripción más detallada de la información obtenida, dependiendo de las características sociodemográficas de la población que participó, se presentan las siguientes tablas de datos que reflejan algunos hallazgos de la participación de la modalidad virtual.<sup>13</sup> A continuación se describen los datos más importantes.

Se presentan las respuestas ante la pregunta: “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?” desglosada por sexo con la finalidad de observar si había ciertas diferencias entre lo que respondieron mujeres, hombres o personas que se identificaron como no binarias. En la siguiente tabla se observa que para las mujeres y personas no binarias porcentaje es mayor para la respuesta “Sí”, lo que no ocurre en el caso de los hombres.

¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?*				
Sexo	Sí	No	Prefieren no contestar	Total
Mujer	53.56%	37.82%	8.62%	100.00%
Hombre	44.25%	47.70%	8.05%	100.00%
No binario	73.68%	15.79%	10.53%	100.00%

Tabla 6. “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados? / Sexo  
Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

<sup>13</sup> La modalidad virtual permitió la posibilidad de cruzar datos y poder realizar un análisis más específico de la participación de las personas. En estas tablas no se incluye la participación vía urna electrónica debido a que la transmisión de datos no permite obtener bases que puedan ser manipuladas.

Ante la siguiente pregunta<sup>14</sup> se obtuvieron estos resultados, que se muestran por sexo. Se puede observar que, para los tres grupos, las autoridades o personas servidoras públicas son quienes vulneran derechos con un mayor porcentaje. En el caso del grupo que se identificó como no binario, las personas particulares también son señaladas con un alto porcentaje como quienes han vulnerado derechos humanos, de acuerdo con las respuestas obtenidas.

¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derechos humano? *					
Sexo	Autoridades o servidores públicos	Personas particulares	Prefieren no contestar	No aplica	Total
Mujer	32.11%	19.16%	17.42%	31.31%	100.00%
Hombre	32.61%	16.62%	12.02%	38.75%	100.00%
No binario	36.84%	31.58%	10.53%	21.05%	100.00%

Tabla 7. ¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derecho humano? / Sexo

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En cuanto al derecho que seleccionaron como vulnerado, se desglosa por sexo. En el caso de las mujeres los tres principales derechos que se consideran vulnerados son: igualdad, salud y “otro”. Para los hombres igualdad, la seguridad jurídica y salud; en el caso de personas no binarias, las respuestas que más destacan son igualdad y libertad.

¿Qué derecho consideras que se vulneró?*										
Sexo	Educación	Igualdad	Libertad	Medio ambiente sano	Paz	Salud	Seguridad jurídica	Otro	No aplica	Total
Mujer	4.34%	20.71%	5.15%	7.07%	6.45%	10.23%	7.49%	7.75%	30.81%	100.00%
Hombre	5.88%	14.96%	5.24%	6.65%	7.03%	6.39%	8.31%	6.39%	39.15%	100.00%
No binario	5.26%	26.32%	15.79%	5.26%	0%	5.26%	5.26%	5.26%	31.59%	100.00%

Tabla 8. ¿Qué derecho consideras que se vulneró / Sexo

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En la pregunta “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?”, por lugar de residencia se observa que los porcentajes emitidos son muy parecidos.

<sup>14</sup> Se consideran todas las respuestas emitidas independientemente del porcentaje que en la pregunta anterior contestó que no a “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?”, ya que no se colocó ningún candado que impidiera responder.

¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?*			
Lugar de residencia	Sí	No	Total
AMG	67.59%	32.41%	100.00%
Fuera del AMG	66.71%	33.29%	100.00%

**Tabla 9. ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados? / Lugar de residencia**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Para la pregunta “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?” se realizó el cruce de repuestas dependiendo de su edad y del grado de escolaridad que las personas señalaron. En las siguientes tablas podemos observar las diferencias encontradas.

En el caso de la edad, el porcentaje de personas que contestaron que sí aumenta respecto al grupo de edad, en los primeros cinco grupos, entre más sea la edad más porcentaje contesta de forma afirmativa hasta el grupo de 55 a 64 años.

¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?			
Grupo de edad	Sí	No	Total
18 a 24 años	60.77%	39.23%	100.00%
25 a 34 años	66.67%	33.33%	100.00%
35 a 44 años	71.69%	28.31%	100.00%
45 a 54 años	78.73%	21.27%	100.00%
55 a 64 años	81.93%	18.07%	100.00%
65 años y más	70.00%	30.00%	100.00%

**Tabla 10. ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados? / Edad**

**Fuente:** Elaboración de la CDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En la escolaridad se observa que el porcentaje de las que contestaron que sí es más alto en quienes cuentan con posgrado (81.00%), licenciatura (75.85%) y preparatoria (64.05%).

¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?			
Grupo de edad	Sí	No	Total
Primaria	63.64%	36.36%	100.00%
Secundaria	56.79%	43.21%	100.00%
Preparatoria	64.05%	35.95%	100.00%
Licenciatura	75.85%	24.15%	100.00%
Posgrado	81.00%	19.00%	100.00%
Ninguna de las anteriores	60.00%	40.00%	100.00%

**Tabla 11. ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados? / Escolaridad**

**Fuente:** Elaboración de la CDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

De la misma manera, se presentan los resultados de la pregunta “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados por autoridades estatales o municipales?”, desglosada por sexo, en donde se encuentran similitudes en los porcentajes que identifican a la CEDHJ, a la Fiscalía y al Gobierno Municipal.

¿Sabes a qué institución acudir si tus derechos son violentados por autoridades estatales y municipales?							
Sexo	CEDHJ	CONAPRED	Fiscalía General del Estado de Jalisco	Gobierno municipal o estatal	IEPC Jalisco	Poder Judicial	Total
Mujer	<b>57.16%</b>	1.98%	<b>17.11%</b>	15.25%	1.49%	7.01%	100.00%
Hombre	<b>53.58%</b>	2.56%	16.24%	<b>17.65%</b>	2.30%	7.67%	100.00%
No binario	<b>31.58%</b>	10.53%	15.79%	<b>31.58%</b>	0%	10.53%	100.01%

**Tabla 12. ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados por autoridades estatales o municipales? / Escolaridad**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Finalmente, en la pregunta “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?” se realizó el cruce de respuestas dependiendo del sexo, edad y del grado de escolaridad que las personas señalaron. En las siguientes tablas podemos observar los resultados obtenidos.

¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?							
Sexo	Cuando en mi domicilio no recibo agua potable de calidad	Cuando existe desabasto de medicamentos en instituciones de salud federales	Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales	Cuando no se garantiza mi voto en alguna elección	En resoluciones de jueces	En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones policiales estatales o municipales	Total
Mujer	2.42%	3.91%	54.00%	6.20%	4.58%	28.89%	100.00%
Hombre	3.20%	2.81%	42.07%	7.80%	6.78%	37.34%	100.00%
No binario	10.53%	31.58%	10.53%	0.00%	0.00%	47.36%	100.00%

Tabla 13. ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ? / Sexo

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?							
Edad	Cuando en mi domicilio no recibo agua potable de calidad	Cuando existe desabasto de medicamentos en instituciones de salud federales	Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales	Cuando no se garantiza mi voto en alguna elección	En resoluciones de jueces	En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones policiales estatales o municipales	Total
18 a 24 años	3.66%	3.96%	47.36%	11.58%	7.42%	26.02%	100.00%
25 a 34 años	1.53%	3.57%	54.25%	4.76%	3.91%	31.98%	100.00%
35 a 44 años	2.57%	2.76%	52.21%	3.86%	4.41%	34.19%	100.00%
45 a 54 años	2.26%	3.17%	44.80%	0.90%	2.71%	46.16%	100.00%
55 a 64 años	1.20%	3.61%	46.99%	0.00%	4.82%	43.38%	100.00%
65 años y más	10.00%	0.00%	40.00%	10.00%	20.00%	20.00%	100.00%

Tabla 14. ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ? / Edad

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?							
Escolaridad	Cuando en mi domicilio no recibo agua potable de calidad	Cuando existe desabasto de medicamentos en instituciones de salud federales	Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales	Cuando no se garantiza mi voto en alguna elección	En resoluciones de jueces	En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones policiales estatales o municipales	Total
Primaria	3.03%	5.05%	50.51%	9.09%	3.03%	29.29%	100.00%
Secundaria	1.94%	3.88%	53.19%	6.09%	5.54%	29.36%	100.00%
Preparatoria	3.09%	4.10%	49.67%	9.87%	6.69%	26.58%	100.00%
Licenciatura	2.86%	1.79%	52.95%	1.43%	3.76%	37.21%	100.00%
Posgrado	1.50%	3.50%	37.50%	3.50%	3.00%	51.00%	100.00%
Ninguna de las anteriores	0.00%	0.00%	26.67%	13.33%	13.33%	46.67%	100.00%

Tabla 15. ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ? / Escolaridad

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

### 5.3 Participación en la Sierra Norte de Jalisco

La jornada de participación se llevó a cabo en Ocotá de la Sierra los días 3 y 4 de diciembre, en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Comuneras(os), a la que se esperaba la asistencia de personas de las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños, Jalisco.



Con la finalidad de incluir sus voces en este ejercicio, se solicitó a las autoridades correspondientes un permiso para instalar urnas electrónicas que facilitarían la jornada de consulta. A continuación, se realiza una descripción de los principales resultados obtenidos.

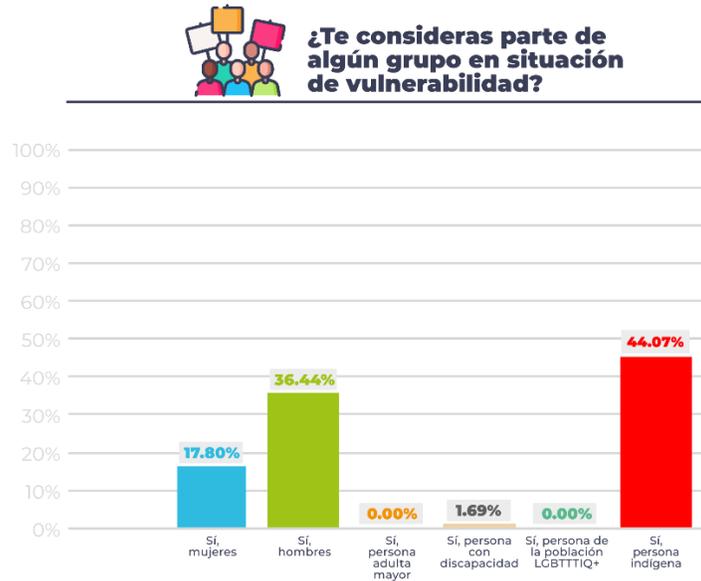
En el caso de la participación de las personas mayores de 18 años a través de las urnas electrónicas, pueden apreciarse los siguientes resultados: 78.12% fueron hombres, 21.77% mujeres, y se observa que ninguna persona eligió las opciones “No binario” o “Prefiero no contestar”.

En cuanto a la edad, el rango del que se obtuvo la mayor participación fue de 25 a 34 años, con un porcentaje de 48.98%.

En el grado de escolaridad se observa que 82.32% de la participación se concentra en licenciatura, preparatoria y secundaria. Sobre el lugar de residencia, 80.27% seleccionó fuera del AMG y 19.73% dentro.

En la pregunta “¿Te consideras parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad?” se obtuvo la siguiente información: 80.27% dijo sentirse parte de un grupo vulnerable y el resto indicó que no.

Del total de quienes eligieron un grupo vulnerable, se obtuvieron los siguientes porcentajes: 44.07%, “Sí, persona indígena”; 36.44%, “Sí, hombres”; 17.80%, “Sí, mujeres”; y 1.69% “Sí, persona con discapacidad”, como se observa en la siguiente gráfica.



**Gráfica 25. ¿Te consideras parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad? / Personas +18. / Sierra Norte**

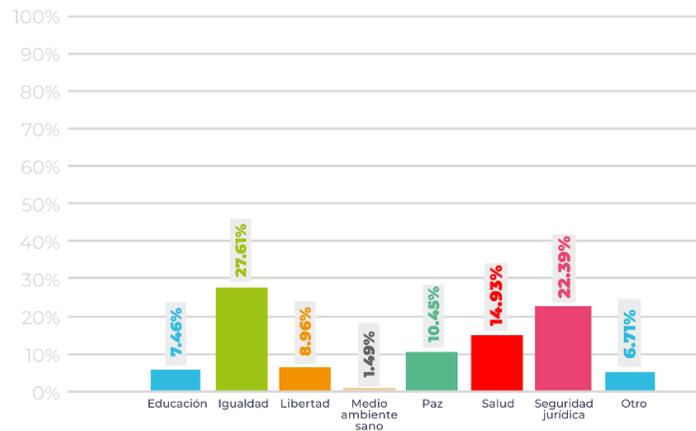
Fuente: Elaboración de la CEDHI a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En la primera pregunta del cuestionario, 97.28% respondió que sí a “¿Sabes qué son los derechos humanos?”, mientras que en la pregunta de refuerzo “¿Sabías que tú tienes derechos humanos y que las instituciones y las personas te los deben respetar?”, 95.92% respondió que sí.

A la pregunta “¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?”, el 85.71% indicó que “Sí”; 11.56%, “No”; y 2.73%, “Prefiero no contestar”. Las siguientes dos preguntas, que se desprenden de la anterior, tuvieron este resultado: del total de las personas que respondieron a la pregunta “¿Qué derecho consideras que se vulneró?”, 27.61% consideró “Igualdad”; 22.39%, “Seguridad jurídica”; y 14.93%, “Salud”, como se observa en la gráfica.



**¿Qué derecho consideras que se vulneró?**



**Gráfica 26. ¿Qué derecho consideras que se vulneró? / Personas +18. / Sierra Norte**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Estos tres derechos coinciden con los que se reporta de manera general en la participación de personas en ambas modalidades, aunque con diferentes porcentajes: “Igualdad”, 26.04%; “Salud”, 15.19%; y “Seguridad jurídica”, 14.91%.

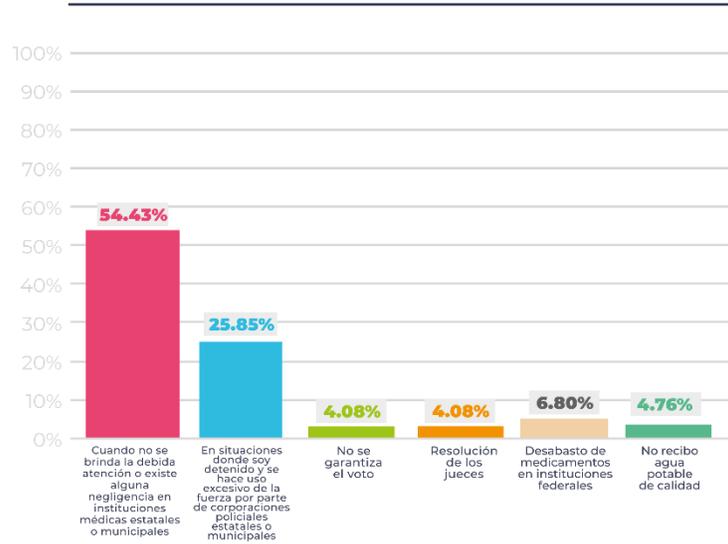
En la pregunta “¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derecho humano?”, 68.70% indicó “Autoridades o servidores públicos”; 13.74%, “Personas particulares”; y 17.56%, “Prefiero no contestar”.

En la segunda parte del cuestionario, que abordaba el conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 80.80% respondió “Sí” a la pregunta “¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?”; y el 10.20% dijo “No”.

En cuanto a la pregunta: “¿Sabes a qué institución acudir si tus derechos son violentados por autoridades estatales y municipales?”, 89.12% indicó que la CEDHJ. En la identificación de casos en los que se solicitaba elegir alguno en el que el organismo puede intervenir directamente, se obtiene como principal respuesta, con 54.43%, “Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales”, seguida de “En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones policiales estatales o municipales”, con 25.85%, como se observa en la siguiente gráfica.



**¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?**



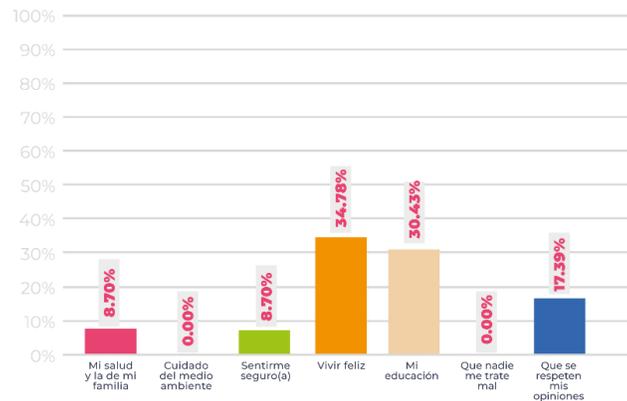
**Gráfica 27. ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ? / Personas +18. / Sierra Norte**

Fuente: Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En el caso de la participación de niños, niñas y adolescentes, resaltan los siguientes resultados: del total, 43.48% se encontraba en el rango de edad de 6 a 9; el 39.13%, de 14 a 17; y el 17.39%, de 10 a 13 años. El 100% indicó que sí habían escuchado sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al tema que más les preocupa: “Vivir feliz”, 34.78%; “Mi educación”, 30.43%; y “Que se respeten mis opiniones”, 17.39%, fueron las principales respuestas.

**De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan?**



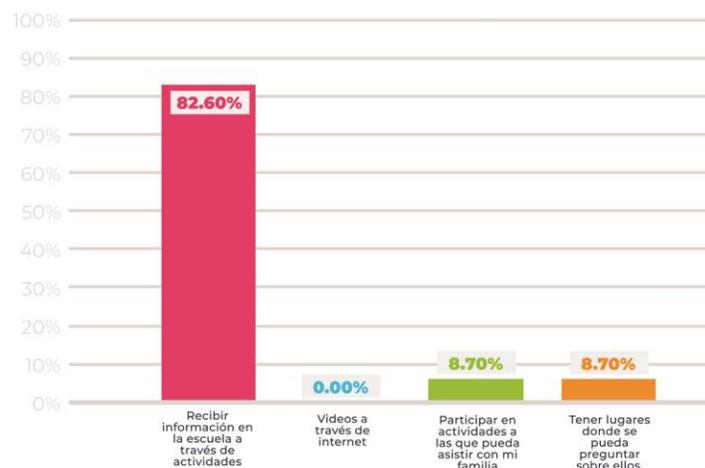
**Gráfica 28. De los siguientes temas, ¿cuáles son los que más te preocupan? / NNA / Sierra Norte**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

En este apartado se observa una amplia diferencia en cuanto a los temas que destacaron en el reporte general, en donde “Mi salud y la de mi familia”, el “Cuidado del medio ambiente” y “Sentirme seguro” fueron las principales respuestas, respectivamente.

En las propuestas de niñas, niños y adolescentes para recibir información se obtuvo que 82.60% eligió “Recibir información en la escuela a través de actividades”.

**¿Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos?**



**Gráfica 29. Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos / NNA / Sierra Norte**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.



En cuanto al tema por el que mostraron interés para tener más información, también se observan cambios significativos respecto a los resultados generales, ya que la opción “Los derechos que protegen a las niñas y niños” representa el 69.57%, “Cómo cuidar nuestro planeta” 17.39% y “Qué pasa si no se respetan mis derechos” 13.04%, como se observa en la siguiente gráfica.



**Gráfica 30. Me gustaría tener más información sobre / NNA / Sierra Norte**

**Fuente:** Elaboración de la CEDHJ a partir de la base de datos obtenida en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”, 2022.

Cabe mencionar que la participación en la Sierra estuvo enmarcada en la invitación que recibió la CEDHJ para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Comuneras(os), a la que concurren, además de personas de la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños, municipios de Mezquitic y Bolaños del estado de Jalisco, asociaciones civiles, fundaciones y personas que pertenecen a esta comunidad, pero que no

necesariamente es su lugar de residencia. De la misma manera, se puntualiza que la participación era abierta y voluntaria para todas las personas, además de que se contó con una persona traductora con la finalidad de que la participación fuera accesible para todas las personas.

#### 5.4.1. Principales hallazgos

De la información recabada se advierte que en la zona Norte hubo una mayor participación de hombres adultos, en comparación con la de las mujeres, mientras que en el AMG la participación de las mujeres fue mayor a la de los hombres.

Resalta que el 80% de quienes participaron se identifica como parte de un grupo vulnerable.

En el caso de los derechos que consideran como más vulnerados, la igualdad se encuentra como respuesta principal, seguido de la seguridad jurídica,<sup>15</sup> y en tercer lugar, el derecho a la salud.

Se subraya que los servicios médicos en la región han sido irregulares debido a la falta de personal, como médicos y enfermeras, además del desabasto de medicamentos. Lo anterior se refuerza cuando observamos la respuesta principal a la pregunta sobre los casos en los que puede intervenir la CEDHJ, en la que “Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales” alcanzó el más alto porcentaje.

Sobre la participación de niñas, niños y adolescentes, se refleja que la totalidad de los menores de edad que formaron parte de la Consulta había escuchado sobre sus derechos. Destaca que los temas que más les preocupan es el vivir feliz, su educación y que se respeten sus opiniones. En este sentido, se advierte que las infancias indígenas fueron las que más padecieron los estragos en la pandemia en materia escolar, pues al cerrar las escuelas y no contar con acceso a internet o dispositivos electrónicos para seguir con sus clases, sus estudios se paralizaron o se retrasaron.

---

<sup>15</sup> Concepto que, debido a la posible ambigüedad de origen en este ejercicio, se pudo interpretar como una mala actuación de alguna persona servidora pública y, con ello, la falta de certeza en actos jurídicos; o como la falta de seguridad pública en la región, donde en los últimos meses han aumentado los incidentes violentos.

## 6. Conclusiones

La integración de la perspectiva y opinión de la población al quehacer de las instituciones permite generar propuestas legítimas para la solución de problemas públicos e incorporar matices a la manera en que se trabaja dentro del servicio público. Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es importante generar estos espacios de expresión que permitan tener una visión más amplia de la realidad y las necesidades sociales en materia de defensa y protección de derechos humanos.

A la fecha, estos ejercicios de participación, sondeos, encuestas o estudios de opinión son parte fundamental para la propuesta de políticas públicas y han demostrado ser insumos en la generación de actividades y programas institucionales. Sin duda, el apoyo de la sociedad civil organizada refuerza la transformación social y el desarrollo. Si bien este primer acercamiento no contó con una metodología con muestra representativa<sup>16</sup> del estado, sí crea precedentes con base en la importancia de la información obtenida y es parte de una expresión genuina que de manera voluntaria personas de Jalisco aportaron a la CEDHJ.

Los resultados de esta consulta serán compartidos con cada una de las áreas de la defensoría con la finalidad de que sean tomados en cuenta en los objetivos y propuestas del Plan Institucional de la CEDHJ, cuyo fin es fortalecer la defensa, protección y difusión de los derechos humanos.

Es importante resaltar la gran participación que se obtuvo de niñas, niños y adolescentes. En este ámbito, llama la atención que en todos los grupos de edad que participaron se haya señalado A la salud como el tema que más les preocupa. No debemos olvidar que, en nuestro país, la emergencia sanitaria por Covid-19 llevó a menores de edad a enfrentar el padecimiento, e incluso el fallecimiento de familiares o cuidadores cercanos, además de generar cambios radicales en sus hábitos, como en la manera de tomar las clases y de relacionarse con sus profesores y sus pares.

Al mismo tiempo, la principal propuesta que seleccionaron para recibir o saber más de sus derechos humanos fue la de recibir información en la escuela, a través de actividades. Otras estrategias que también fueron seleccionadas fueron videos en internet y actividades en la que se involucre a la familia. Cabe destacar que en este primer ejercicio se observa que las estrategias también podrían dirigirse a grupos de edad de manera diferenciada, ya que, de acuerdo con la edad, varía la manera en la que se puede trabajar estos temas con niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>16</sup> Capacidad de un subconjunto de presentar iguales características a las del conjunto completo, que ha sido seleccionado por procedimientos aleatorios, y las características que se observan en él corresponden a la población de la cual se extrajo. Por ende, el muestreo adquiere todo su sentido en cuanto se garantice que las características que se quieren observar en la población quedan reflejadas adecuadamente en la muestra.

Por estas razones será importante continuar sumando voluntades y establecer una agenda de trabajo con las instituciones educativas y con la Secretaría de Educación Jalisco en los temas referentes a los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de incorporar los medios tecnológicos como una herramienta que permita llegar cada vez a más población.

El tema del que más les gustaría saber es del cuidado del planeta, así como obtener más información sobre cómo hacerlo. Sin embargo, también se logró ver cambios significativos al realizar una comparación con los resultados de la participación de niñas, niños y adolescentes en la zona Norte de Jalisco, donde los temas que más preocupan son “Vivir feliz y su educación”, y de los que les gustaría tener más información son “Los derechos que protegen a las niñas y niños”.

Es de suma importancia mencionar que, en la medida en que se pueda incidir en la educación en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se podrá abonar a la formación de personas adultas con alta responsabilidad social que permita construir una sociedad más justa.

Los resultados obtenidos en las personas mayores de 18 años deja ver porcentajes alentadores sobre el reconocimiento de los derechos humanos de manera general; sin embargo, también pueden apreciarse matices cuando se describen los datos de acuerdo con las características sociodemográficas; por ejemplo: la diferencia en el derecho más vulnerado de acuerdo al sexo de la persona; o un mayor conocimiento de las instituciones adónde acudir en caso de que sus derechos humanos sean vulnerados, a mayor edad o escolaridad.

Resulta significativo mencionar, en contraste, que más de la mitad de las personas dijo haber sentido que sus derechos humanos eran vulnerados, por lo se debe poner especial atención en el reconocimiento de víctimas y en la manera en que, desde las atribuciones de cada institución, deben crearse redes de apoyo o asistencia.

Hemos mencionado en este documento que, a partir de la reforma de 2011, es prioritario y urgente en nuestro país, y en todo el mundo, generar un marco normativo para crear una nueva cultura de derechos humanos, colocando siempre al centro la dignidad de las personas, así como la obligación de cualquier autoridad o persona servidora pública de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en nuestro país. Es a partir de esta reforma que se inició una gran cadena de cambios no sólo en contenidos normativos, sino también en la incorporación de nuevas prácticas, como la educación para el respeto de los derechos fundamentales o la capacitación a servidoras y servidores públicos y a la ciudadanía, con la finalidad de cumplirla.

Es por este motivo que debemos, a partir de los hallazgos del presente ejercicio, poner de manifiesto la urgencia de continuar trabajando en la igualdad y no discriminación

como principio fundamental para la protección de todos los derechos, así como en el reconocimiento de autoridades o personas servidoras públicas como garantes de derechos humanos, dado que la ciudadanía les reconoce como quienes más vulneran sus derechos y colocan la igualdad como el derecho más vulnerado.

En materia de capacitación y prevención, los organismos defensores juegan un papel fundamental para la difusión de una educación en derechos humanos y una cultura de paz en toda la población, así como la formación en derechos humanos de las y los servidores públicos. Es de suma importancia que la CEDHJ centre su función preventiva en una cultura de derechos humanos que permita a todas las personas tener plena conciencia de sus derechos, de las instituciones que los defienden y de las atribuciones que tiene cada una de ellas, con la finalidad de que se conozcan y reconozcan el ejercicio de los derechos que les confiere la Constitución y exigir el cumplimiento de cada uno de ellos.

Parte del trabajo de esta defensoría será no sólo continuar con más ejercicios de participación, sino con el compromiso de realizarlos cada vez de una manera más completa que permita hacer inferencias puntuales tanto de manera cuantitativa como cualitativa. En este primer ejercicio de acercamiento a la población de Jalisco hemos obtenido información que nos ayuda a incluir actividades, colocar temas en la agenda de la Comisión y puntualizar acciones, políticas públicas y estrategias, donde cada parte de la sociedad e instituciones, desde sus atribuciones, potencialicen el desarrollo de nuestro estado y el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos.

## 7. Anexos

### 7.1 Listado de escuelas que participaron en la jornada del 9 de diciembre

Escuelas de educación básica que participarán en la Consulta Ciudadana "Mi Opinión Cuenta"				
Nombre de escuela	Modalidad	Municipio	Matrícula	Domicilio
Idolina Gaona de Cosío (EST 4)	Secundaria Técnica	Guadalajara	900	Ignacio Ramírez 1436
Escuela Secundaria Mixta 8	Secundaria General	Guadalajara	891	Rivas Guillén 189
Escuela Secundaria Mixta 1	Secundaria General	Zapopan	754	Boulevard del Virgía 476
Urbana 1213 Juan Bautista Iguiniz	Primaria	Tlajomulco de Zúñiga	1081	Valle de los Arces
Urbana 1284 Agustín Yañez	Primaria	Tlajomulco de Zúñiga	988	Boulevard Hacienda Santa Fe
Urbana 1202 Guillermo González Camarena	Primaria	Tlajomulco de Zúñiga	969	Boulevard Brasil Hacienda Santa Fe
Urbana 1181 Adolfo López Mateos	Primaria	Tlajomulco de Zúñiga	880	Boulevard Hacienda Santa Fe
COBAEJ Plantel 01 Basilio Vadillo	Bachillerato General	Tonalá	1150	Antonio Caso # 199, colonia Basilio Vadillo, C.P. 45409, Tonalá, Jalisco, México
CONALEP Profra. Idolina Gaona de Cosío - Tonalá	Bachillerato Tecnológico	Tonalá	1141	Dunas Norte #180 Lomas del Camichín
CECYTEJ Plantel 2. Tlaquepaque - La Duraznera	Bachillerato Tecnológico	Tlaquepaque	1662	Paseo de la Misericordia 3, Colonia Valle de la Misericordia

## 7.2 Listado de puntos de participación de la jornada del domingo 10 de diciembre.

MUNICIPIO	DOMICILIO	UBICACIÓN	REFERENCIA
TONALA	CALLE MORELOS, NÚMERO 180, TONALÁ CENTRO, CÓDIGO POSTAL 45400, TONALÁ, JALISCO	CASA DE LA CULTURA	ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE LÓPEZ COTILLA
TONALA	CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 45400, COLONIA CENTRO, TONALÁ, JALISCO	PLAZA PRINCIPAL TONALÁ CENTRO	ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE JUÁREZ
GUADALAJARA	CALLE GIGANTES, NÚMERO 4013, COLONIA TETLÁN, CÓDIGO POSTAL 44820, GUADALAJARA, JALISCO	ESTACIÓN DEL TREN TETLÁN	ENTRE CALLE GUINEA Y ANTONIO AYALA RÍOS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 5B, BARRIO DE SAN JUAN, CÓDIGO POSTAL 45500, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	PRESENCIA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE	ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y FRANCISCO I. MADERO, A ESPALDAS DE CALLE MORELOS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	CALLE DONATO GUERRA, SIN NÚMERO, COLONIA PRADOS DEL NILO, CÓDIGO POSTAL 44840, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PILA SECA	ENTRE AVENIDA NIÑOS HÉROES Y BOULEVARD GENERAL MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	AVENIDA SANTA ROSALÍA, NÚMERO 1040, COLONIA LINDAVISTA, CÓDIGO POSTAL 45520, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	DIF TLAQUEPAQUE	ENTRE C. PEDRO DE AYZA Y EDUARDO B. MORENO
GUADALAJARA	CALLE REPÚBLICA, NÚMERO 2721, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 44740, GUADALAJARA, JALISCO	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO SAN ANDRÉS NÚMERO 1	ENTRE CALLE JULIO ZÁRATE Y CALLE ANDRÉS MOLINA
GUADALAJARA	JAVIER MINA, 44360, GUADALAJARA, JALISCO	ESTACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ	ENTRE CALLE JARAUTA Y BELISARIO DOMÍNGUEZ
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	CALLE ZARAGOZA ORIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	KIOSCO PLAZA PÚBLICA "PLAZA PRINCIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA"	ENTRE ANDADOR CENTENARIO RAMOS Y CALLE JUÁREZ
ZAPOPAN	CALLE PROLONGACIÓN LAURELES, NÚMERO 300, COLONIA TEPEYAC, CÓDIGO POSTAL 45150, ZAPOPAN, JALISCO	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS ZAPOPAN (CISZ)	ENTRE BOULEVARD PANAMERICANO Y CALLE SANTA LUCÍA
ZAPOPAN	CALLE EVA BRISEÑO 152, CÓDIGO POSTAL 44250, ZAPOPAN, JALISCO	BASÍLICA DE ZAPOPAN	ENTRE HIDALGO Y GÓMEZ FARIÁS
ZAPOPAN	CALLE LA PALMITA SIN NÚMERO, 45190, ZAPOPAN, JALISCO	PERIFÉRICO NORTE	FEDERALISMO
ZAPOPAN	CALLE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, SIN NÚMERO, COLONIA JARDINES DEL AUDITORIO, CÓDIGO POSTAL 45190, ZAPOPAN, JALISCO	UNIDAD JARDINES DEL AUDITORIO	ENTRE CALLE LUIS QUINTERO Y CALLE JUSTO GONZÁLEZ A ESPALDAS AVENIDA MARIANO BÁRCENA
ZAPOPAN	CALLE CARPINTEROS, SIN NÚMERO, COLONIA NUEVO VERGEL, CÓDIGO POSTAL 45185, ZAPOPAN, JALISCO	UNIDAD DEPORTIVA EL VERGEL	ENTRE CALLE CURTIDORES Y CALLE TABACHINES
ZAPOPAN	AVENIDA LÓPEZ MATEOS SUR, NÚMERO 5150, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 45080, ZAPOPAN, JALISCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SUR	ENTRE AVENIDA CRUZ DEL SUR Y CALLE PEDRO SIMÓN LAPLACE
ZAPOPAN	AVENIDA LA CALMA, NÚMERO 3690, COLONIA LA CALMA, CÓDIGO POSTAL 45070, ZAPOPAN, JALISCO	PARQUE LA CALMA	ENTRE CALLE OSA MAYOR Y CALLE SAGITARIO
GUADALAJARA	MARTÍN ALONSO 1344, COLÓN INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 44930, GUADALAJARA, JALISCO	UNIDAD DEPORTIVA LÓPEZ MATEOS (Mercado de Abastos)	ENTRE AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN Y CALLE FRANCISCO ORELLANA
TLAQUEPAQUE	JARDINES DE SANTA MARÍA, 45606, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	ESTACIÓN PERIFÉRICO SUR	ESQUINA AVENIDA CRISTOBAL COLÓN
GUADALAJARA	AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, COLONIA AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 44160, GUADALAJARA, JALISCO	ANDADOR CHAPULTEPEC	ENTRE LÓPEZ COTILLA Y AV LA PAZ
GUADALAJARA	AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, COLONIA AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 44160, GUADALAJARA, JALISCO	ANDADOR CHAPULTEPEC	ENTRE LÓPEZ COTILLA Y AV LA PAZ
GUADALAJARA	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, SAN JUAN DE DIOS, 44360, GUADALAJARA, JALISCO	ESTACIÓN SAN JUAN DE DIOS	ENTRE JUÁREZ Y DIONISIO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA	AVENIDA JUÁREZ, ZONA CENTRO, 44100, GUADALAJARA, JALISCO	ESTACIÓN PLAZA UNIVERSIDAD	ENTRE DONATO GUERRA Y OCAMPO
GUADALAJARA	AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA AMERICANA, CÓDIGO POSTAL 44160, GUADALAJARA, JALISCO	ESTACIÓN TREN LIGERO JUÁREZ	ESQUINA CALZADA FEDERALISMO
GUADALAJARA	CALZADA INDEPENDENCIA SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO	PLAZA TAPATÍA	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y AVENIDA JUÁREZ
GUADALAJARA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO	PLAZA GUADALAJARA	ENTRE AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE Y CALLE PEDRO LOZA
GUADALAJARA	CALLE PEDRO MORENO 1616, COLONIA AMERICANA	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	ENTRE CALLE MARSELLA Y GENERAL SAN MARTÍN
ZAPOPAN	AVENIDA MANUEL M. DIÉGUEZ, NÚMERO 369, COLONIA CONSTITUCIÓN, CÓDIGO POSTAL 45180, ZAPOPAN, JALISCO	CENTRO CULTURAL CONSTITUCIÓN	ESQUINA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA
ZAPOPAN	LOMAS DEL VARADERO, SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE ATEMAJAC, CÓDIGO POSTAL 45178, ZAPOPAN, JALISCO	MERCADO	ENTRE CALLE LOMAS DEL CAMINO Y AVENIDA ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN A ESPALDA LOMAS DEL CAMINO
GUADALAJARA	AVENIDA PABLO NERUDA, NÚMERO 3232, COLONIA PROVIDENCIA, CÓDIGO POSTAL 44630, GUADALAJARA, JALISCO	POLIDEPORTIVO CODE REVOLUCIÓN (Parque lineal Pablo Neruda)	ENTRE CALLE NUEVA ESCOCIA Y PASEO DEL MIRADOR

### 7.3 Instrumento

Consulta Ciudadana: “Mi Opinión Cuenta”

Datos sociodemográficos (persona mayor de 18 años)

#### 1.1 Sexo

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Prefiero no contestar

#### 1.2 Edad

- 18 años a 24 años
- 25 años a 34 años
- 35 años a 44 años
- 45 años a 54 años
- 55 años a 64 años
- 65 y más

#### 1.3 Nivel de escolaridad

- Primaria
- Secundaria
- Preparatoria
- Licenciatura
- Posgrado
- Ninguna de las anteriores

#### 1.4 ¿Te consideras parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad?

- No
- Sí, mujeres
- Sí, hombres
- Sí, personas con discapacidad
- Sí, persona indígena
- Sí, persona de la población LGTBTTQ+
- Sí, persona adulta mayor

#### 1.5 ¿Lugar de residencia?

- AMG (Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque)
- Interior del estado

Derechos humanos vulnerados

#### 1.1 ¿Sabes qué son los derechos humanos?

- Sí
- No

1.2 ¿Sabías que tú tienes derechos humanos y que las instituciones y las personas te los deben respetar?

- Sí
- No
- Algo sabía

1.3 ¿En alguna ocasión has sentido que tus derechos humanos han sido vulnerados?

- Sí
- No
- Prefiero no contestar

1.4 ¿Qué derecho consideras que se vulneró?

- Educación
- Salud
- Igualdad
- Seguridad jurídica
- Paz
- Medio ambiente sano
- Libertad
- Otro

1.5 ¿Quiénes o quién consideras que vulneró ese derecho humano?

- No aplica
- Personas particulares
- Autoridades o servidores públicos
- Prefiero no contestar

Conocimiento de la CEDHJ

2.1 ¿Sabes a dónde acudir si tus derechos humanos son violentados?

- Sí
- No

2.2 ¿Sabes a qué institución acudir si tus derechos son violentados por autoridades estatales y municipales?

- Gobierno municipal o estatal
- CEDHJ
- IEPC Jalisco
- CONAPRED
- Fiscalía General del Estado de Jalisco
- Poder Judicial

2.3 ¿Sabes en qué casos puede intervenir directamente la CEDHJ?

- Cuando no se brinda la debida atención o existe alguna negligencia en instituciones médicas estatales o municipales
- Cuando no se garantiza mi voto en alguna elección
- En situaciones donde soy detenido y se hace uso excesivo de la fuerza por parte de corporaciones

- Cuando existe desabasto de medicamentos en instituciones de salud federales
- Cuando en mi domicilio no recibo agua potable de calidad
- En resoluciones de jueces

Datos sociodemográficos (Niñas, niños y adolescentes)

1.1 Edad

- 6 a 9 años
- 10 a 13 años
- 14 a 17 años

1.2 Lugar de residencia

- AMG (Solo incluye Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque)
- Fuera de AMG

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.1 ¿Has escuchado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes?

- Sí
- No

1.2 De los siguientes temas ¿Cuáles son los que más te preocupan?

- Vivir feliz
- Sentirme seguro
- Cuidado del medio ambiente
- Que nadie me trate mal
- Mi educación
- Mi salud y la de mi familia
- Que se respeten mis opiniones

1.3 ¿Qué te gustaría proponer para que pudieras informarte o saber más sobre tus derechos humanos?

- Recibir información en la escuela a través de actividades
- Tener lugares donde se pueda preguntar sobre ellos
- Participar en actividades a las que pueda asistir con mi familia
- Videos a través de internet

1.4 Me gustaría tener más información sobre

- Los derechos que protegen a las niñas y niños
- Cómo ayudo a mejorar mi comunidad o colonia
- Qué pasa si no se respetan mis derechos
- Cómo cuidar nuestro planeta

## 7.4 Consideraciones generales de participación en la Consulta Ciudadana “Mi Opinión Cuenta”

### ¿Cuál es el objetivo de la Consulta?

Generar un espacio para la participación en el que las personas que viven y transitan por Jalisco ejerzan su derecho a expresarse; y que sus opiniones sean tomadas en cuenta como parte de un diagnóstico que permita generar acciones para defender, proteger, estudiar y divulgar los derechos humanos de las personas.

Establecer un espacio de participación en el que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones sobre temas que les impactan en su vida cotidiana, y que estas puedan ser tomadas en cuenta para generar acciones encaminadas a la defensa y protección de los derechos de la niñez.

### ¿Quién puede participar?

- Cualquier persona que viva o transite por Jalisco que sea mayor de edad.
- Niñas, niños y adolescentes de 6 años en adelante<sup>17</sup>

### ¿Quién organiza esta consulta?

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco con el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y de la Secretaría de Educación, así como otros aliados estratégicos de la sociedad civil que apoyan para la difusión y operación de la consulta.

### ¿Dónde y cuándo se realiza?

La consulta será del 1 al 11 de diciembre 2022.

De manera virtual se podrá participar las 24 horas a través de la página de internet:

<https://miopinioncuenta.cedhj.org.mx/>

Adicionalmente, se realizarán las siguientes jornadas de participación:

- 3 y 4 de diciembre en la zona Norte de Jalisco, en la comunidad de Ocota de la Sierra, municipio de Mezquitic.

---

<sup>17</sup> De acuerdo con ejercicios previos de participación ciudadana, en los que han participado niñas, niños y adolescentes realizados en el estado y a nivel nacional, que responden a la sugerencia de acuerdo con las recomendaciones de instituciones autorizadas en la materia, se considera que a partir de 6 años.

- El 9 de diciembre en diez escuelas primarias, secundarias y preparatorias del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde participarán niñas, niños y adolescentes.

A través del convenio entre la CEDHJ y la Secretaría de Educación, la consulta se podrá realizar en las escuelas de educación básica a cargo de esa dependencia, y los centros educativos que dependen del Cecytej, Cobaej y Conalep, que cuenten con “Red Jalisco”.

- Jornada domingo 11 de diciembre: 29 puntos establecidos en el área metropolitana de Guadalajara (Incluyen los municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque) en horario de 9:00 a 16:00 horas.

### **¿Dónde se pueden verificar los puntos de consulta?**

En la siguiente liga puedes consultar en <https://miopinioncuenta.cedhj.org.mx/>

### **¿Qué pasa si me equivoco en la consulta?**

La consulta no tiene respuestas correctas o incorrectas, lo más importante es que nos des tu opinión. Se recomienda leer las preguntas con atención y responder lo que realmente se piensa.

### **¿Se preguntan datos personales?**

Todas las respuestas son anónimas. Los datos que se piden son exclusivamente sociodemográficos (la edad, el género, el municipio en el que habitan, si asisten a la escuela) para dar contexto a las expresiones, pero en ningún momento se pueden asociar con una persona en particular.

### **¿Se tiene que cumplir con algún requisito para participar?**

No se solicitará ningún documento para participar.

### **¿Cuánto tiempo me lleva participar?**

Depende de cada persona, implica la lectura de preguntas, la reflexión y el tiempo para responder. Aproximadamente de 2 a 3 minutos por persona.

### **¿Cuántas veces puedo participar?**

No habrá ningún tipo de impedimento para evitar que se participe más de una vez, sin embargo, es importante mencionar que con la finalidad de que todas las voces sean escuchadas, se pide que no se participe en más de una ocasión.

### **¿Qué pasa si alguna persona tiene dificultades para leer o tiene alguna discapacidad?**

La persona encargada del punto de participación, podrá apoyar a través de diversas opciones dependiendo de la necesidad de la persona.

En el caso de la participación de niñas, niños y adolescentes, ¿se les puede apoyar en la respuesta?

Personas adultas que acompañan la participación de niñas, niños y adolescentes pueden apoyar en la lectura de las preguntas, sin embargo, se solicita que se respete exactamente las respuestas sin influir en ellas o modificarlas.

### **¿Qué se hará con los resultados obtenidos?**

Luego de sistematizar la información, los datos será información que permita realizar un diagnóstico que permita a la CEDHJ establecer acciones y actividades en el plan de trabajo institucional que contribuyan a garantizar la defensa de los derechos humanos. Además, será el primer ejercicio que haga posible un diálogo permanente con la ciudadanía, y que, de acuerdo con sus atribuciones, se fortalezca la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos de todas las personas.

## 8. Referencias

IEPC Jalisco. (2012, junio 23). ¿Qué es la urna electrónica? <https://www.iepcjalisco.org.mx/urna-electronica/que-es-la-urna-electronica>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Niñas, Niños y Adolescentes*. Org.mx. Recuperado el 10 de enero de 2023, de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

Álvarez Icaza, Emilio. *La democracia en México: ciudadana y derechos humanos*. Corteidh.or.cr. Recuperado el 10 de enero de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30509.pdf>

Quiñones, P. P. (s/f). Corteidh.or.cr. Recuperado el 10 de enero de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34025.pdf>

INE. (2022, abril 26). Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. <https://ine.mx/resultados-de-la-consulta-infantil-y-juvenil-2021/>

IEPC Jalisco. (2018, febrero 10). Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/resultados-de-la-consulta-infantil-y-juvenil-2021>

Biblioteca Virtual - Congreso del Estado de Jalisco. (s/f). Gob.Mx. Recuperado el 14 de enero de 2023, de <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm>

INE. (2021, septiembre 24). Consulta Infantil y Juvenil 2021. <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021>

Cordero, J. (s/f). PIENSADH - Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? 2022. Reporte realizado por niñas, niños y adolescentes. Org.mx. Recuperado el 16 de enero de 2023, de <https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/reportes-me-escuchas/consulta-nacional-a-ninas-ninos-y-adolescentes-me-escuchas-2022-reporte-realizado-por-ninas-ninos-y-adolescentes>

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024 Visión 2030. Recuperado el 22 de diciembre de 2022, de [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2%202018-2024\\_2.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2%202018-2024_2.pdf)

Control Externo, U. T. (s/f). Contraloría General de la República. Oas.org. Recuperado el 24 de enero de 2023, de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_chl\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_chl_const.pdf)

Kostova, B. (2015, abril 21). Igualdad y no discriminación. Naciones Unidas y el Estado de Derecho. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/>

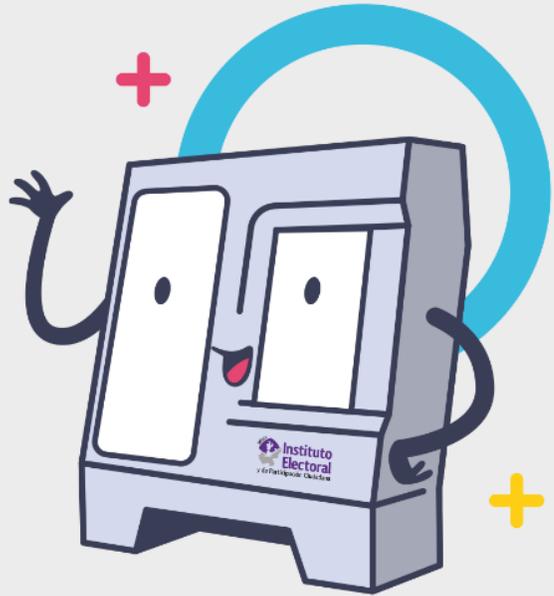
(S/f). Redalyc.org. Recuperado el 24 de enero de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/5857/585763965008/html/>

(S/f-b). Org.mx. Recuperado el 24 de enero de 2023, de <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2021/Pronunciamiento%207.pdf>

**mi** **opinión**  
**cuenta**  
CONSULTA CIUDADANA DE LA CEDHJ



Educación



**¡Gracias por  
participar!**



Educación

# INFORME DE RESULTADOS

DICIEMBRE 2022



[www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)

**¡Síguenos en redes sociales!**



Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



@CEDHJ



@cedhjalisco



@cedhjalisco